



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°40.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°40/2023.-**

En Osorno, a 07 de noviembre de 2023, siendo las 15:11 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 31 de OCTUBRE de 2023.
2. ORD. N°1995 DEL 30.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

- Creación cuentas presupuestarias para ejecutar Proyectos aprobados por la SUBDERE (Construcción Reductores de velocidad sector Rahue Alto Norte, Osorno y [SATE] Construcción Estacionamientos Exteriores Cementerio Rahue Alto).

3. INFORME N°151 DEL 30.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°132/2023, ID 2308-152-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO", al oferente CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA., R.U.T. N°77.352.687-7, Representante Legal don Jacob Andrés Cárdenas Linay, ambos con domicilio en Los Laureles N°75 Isla Teja, Valdivia, por un monto de \$352.934.295.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 210 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
4. INFORME N°152 DEL 30.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°137/2023, ID 2308-149-LR23, "MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT", al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, R.U.T. N°9.071.365-5, por un monto de \$481.964.517.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 86 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5. INFORME N°153 DEL 31.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°135/2023, ID 2308-153-LR23, “CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS AROMOS”, al oferente CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA., R.U.T. N°76.998.127-6, Representante Legal don Freddy Hernando Moreno Chimbi, domicilio de la empresa Ruta 215 km 10 Las Lumas, Osorno, por un monto de \$580.297.436.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
6. ORD. N°131 DEL 31.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°205/2023. ID N°2306-142-LP23 “ADQUISICION E INSTALACION DE 16 BIG TABLET PARA ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS”, Fondos SEP, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
R.U.T.	N°92.999.000-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO WEISSELBERGER ARAUJO / ELIAS FIELBAUM COLODRO.
DOMICILIO	ARTURO PRAT N°828, SANTIAGO.
VALOR TOTAL	\$73.720.976.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	25 DÍAS HÁBILES

7. INFORME N°114 DEL 31.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-121-LQ23 “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO”.

PROVEEDOR	BIOMÉRIEUX CHILE SPA.
R.U.T.	N°96.659.920-0
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO BRAVO SOTO
DOMICILIO	LOS CONQUISTADORES N°1730, PISO 11, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO DEL CONTRATO:	\$238.019.040.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO INSTALACIÓN DEL EQUIPO	01.12.2023
VIGENCIA DEL CONTRATO	A CONTAR DEL 01.12.2023 HASTA 36 MESES POSTERIORES.
EL DESGLOSE DE VALORES DE LOS SERVICIOS, REACTIVOS E INSUMOS SE INDICAN EN INFORME ALUDIDO.	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

8. ORD. N°374 DEL 02.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:
  - A. Aprobar postulación del Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES”, por un monto estimado de \$124.043.582, a la Convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.
  - B.- Comprometer recursos para la absorción de gastos de Operación y de Mantenición del CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES, por un monto anual estimado de \$609.540, durante la vida útil del proyecto de 20 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
  - C.- Aprobar postulación del proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO ALDAY, OSORNO”, por un monto estimado de \$140.203.339, a la Convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.
  - D.- Comprometer recursos para la absorción de gastos de operación y mantención del CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO ALDAY, durante la vida útil del proyecto, por un monto anual estimado de \$720.000, (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
9. ORD. N°2318 DEL 02.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO COMUNITARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE OVEJERÍA, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Potenciando Nuestro Punto Lector”.
10. ORD. N°2320 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA COLODEP, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Representación Delegación Osornina en Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica, en Puerto Varas”.
11. ORD. N°2321 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Mulpulmo, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Implementación Deportiva para nuestro Club Deportivo Atlético Mulpulmo”.
12. ORD. N°2322 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR ACONDICIONAMIENTO FÍSICO NUEVA VIDA, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Reviviendo a los Adultos Mayores”.
13. ORD. N°2323 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS LAS LUMAS, por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos Las Ruedas Las Lumas".

14. ORD. N°2324 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario".
15. ORD. N°2325 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE NACIONAL, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad con Nuestros Niños".
16. ORD. N°2327 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EPE, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Encuentro Nacional EPE".
17. ORD. N°2328 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER LABORAL VILLAS UNIDAS, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Insumo para Nuestro Taller Laboral Villas Unidas".
18. ORD. N°419 DEL 02.11.2023. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Meta del Programa de Mejoramiento de Gestión 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (meta se detalla en oficio aludido).
19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores y Directoras, a nuestros vecinos y vecinas, dirigentes sociales que nos acompañan esta tarde, también saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y a través de nuestras redes sociales".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 31 de OCTUBRE de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°39 de fecha 31 de OCTUBRE de 2023.

Se aprueba la moción, por la mayoría se los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es)

Se abstiene el Concejal señor Jorge Castilla Solís, por no haber estado presente.

### **ACUERDO N°690.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1995 DEL 30.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

- Creación cuentas presupuestarias para ejecutar Proyectos aprobados por la SUBDERE (Construcción Reductores de velocidad sector Rahue Alto Norte, Osorno y [SATE] Construcción Estacionamientos Exteriores Cementerio Rahue Alto).

Se da lectura al «ORD. N°1995. D.A.F. ANT.: ORD. N°368 DEL 24/10/2023, SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 30 DE OCTUBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por:

### **A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

**DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.016	1	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Norte	47.931.-
13.03.002.001.017	1	PMU Construc.estacionamientos ext .Cementerio R. Alto	90.742.-
		TOTAL	138.673.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**B) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.214	2	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Norte	47.931.-
31.02.004.216	2	PMU Construc.estacionamientos ext .Cementerio R. Alto	90.742.-
		TOTAL	138.673.-

**Justificación:**

Creación de cuentas presupuestarias para ejecutar Proyectos Aprobados por la SUBDERE, denominados según Resolución Ex. N°11231 del 24/10/2023 y solicitados por Director de la SECPLAN, a través del ORD. N°368 del 24/10/2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Dos importantes proyectos para Osorno. Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Con respecto a los reductores, no sé si es un reductor de 47 millones o cuántos reductores son aquí en este ítem".

ALCALDE CARRILLO: "Son 20 reductores".

CONCEJALA CANALES: "Y esos 20 reductores, dónde van a estar ubicados, no sé si nos pueden remitir una nómina después".

ALCALDE CARRILLO: "Sería bueno que hagan llegar el informe al Concejo, de las calles donde van a estar ubicados los 20 reductores. En el Concejo pasado di a conocer la ubicación de los reductores, por ejemplo, hay uno en Unión y Futuro, Portal Osorno, pero que se haga llegar la información a los señores Concejales. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.016	1	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Norte	47.931.-
13.03.002.001.017	1	PMU Construc.estacionamientos ext .Cementerio R. Alto	90.742.-
		TOTAL	138.673.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.214	2	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Norte	47.931.-
31.02.004.216	2	PMU Construc.estacionamientos ext .Cementerio R. Alto	90.742.-
		TOTAL	138.673.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1995 del 30 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°691.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. INFORME N°151 DEL 30.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°132/2023, ID 2308-152-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO", al oferente CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA., R.U.T. N°77.352.687-7, Representante Legal don Jacob Andrés Cárdenas Linay, ambos con domicilio en Los Laureles N°75 Isla Teja, Valdivia, por un monto de \$352.934.295.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 210 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°151. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°132/2023 "MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO", ID: 2308-152-LR23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 30 DE OCTUBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **24.10.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

**I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
TROMEN SpA. RUT.: 76.356.644-7	\$489.006.670.-	120 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	\$352.934.295.-	210 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT.: 76.292.992-9	\$457.495.571.-	180 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

## II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO		65 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION		15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA		10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR	DEL	5%	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL		5 %	Según punto 12.6.5 de las presentes bases.

### 1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
TROMEN SpA. RUT.: 76.356.644-7	\$489.006.670.-	46,9	47



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	JACOB	\$352.934.295.-	65	<b>65</b>
PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT.: 76.292.992-9		\$457.495.571.-	50	<b>50</b>

**Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:**

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$$

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%**

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
TROMEN SpA. RUT.: 76.356.644-7	120 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>
CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	JACOB 210 DÍAS CORRIDOS	8,5	<b>9</b>
PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT.: 76.292.992-9	180 DIAS CORRIDOS	9,9	<b>10</b>

**Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:**

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

**3. EXPERIENCIA 10%**

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

TROMEN SpA. RUT.: 76.356.644-7	10	100	70	4	40	12	8,2	<b>8</b>
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT.: 76.292.992-9	4	40	28	0	0	0	2,8	<b>3</b>

**a) Experiencia de la Empresa (70%):**

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

<b>Ponderación:</b> (Puntaje Obtenido X 0,7)
--

**b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):**

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Ponderación:** (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

**Ponderación Obtenida=**  $\sum$  Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

#### 4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	SANCIONES REGISTRADAS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PONDER.	
			PTOS.	%
TROMEN SpA. RUT.: 76.356.644-7	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT.: 76.292.992-9	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5

#### Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

**Ponderación Obtenida=** (Puntaje Obtenido X 0,05)

## 5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TROMEN SpA. RUT.: 76.356.644-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT.: 76.292.992-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

### Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

**Ponderación Obtenida =** (Puntaje Obtenido X 0,05)

## 6. CUADRO RESUMEN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPER. 10%	COMP. CONTRAC. PROVEEDOR 5%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
TROMEN SpA. RUT.: 76.356.644-7	47	15	8	5	5	<b>80</b>
CONSTRUC. JACOB CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	65	9	0	5	5	<b>84</b>
PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LTDA. RUT.: 76.292.992-9	50	10	3	5	5	<b>73</b>

### III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°132/2023, ID 2308-152-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO" al oferente CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SPA., R.U.T.: N°77.352.687-7, que cumple con las bases y obtiene 84 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de \$352.934.295.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 210 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2) Se informa que esta licitación considera fondos F.N.D.R, a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004 "Obras Civiles", cuyo presupuesto referencial es de \$357.804.000.-

3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, INGENIERO CIVIL; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Tengo una consulta, no sé si en las bases de licitación, nosotros informamos cuántos recursos tenemos, porque igual la empresa que se adjudicó por la cantidad que se está definiendo aquí, pero es la que tiene menos experiencia y se va a demorar más tiempo en comparación con las otras empresas que licitaron, en las bases de licitación se informa el monto exacto".

ALCALDE CARRILLO: "Generalmente aquí prima la oferta económica".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Las bases definen el monto de la licitación, en términos de monto máximo a ofertar. Y en el caso de los FNDR hay un instructivo del Gobierno Regional, por el plan de reactivación de obra, en que se nos dice que podemos licitar con monto referencial, es decir, las empresas pueden sobrepasar el monto oficial. Este caso se postula como monto referencial".

CONCEJALA LICAN: "Porque aquí se adjudicó la que tenía menos experiencia".

SEÑOR DONOSO: "Lo que pasa es que se adjudica a quien tiene mejor ponderación en relación a la oferta económica, que son los criterios de evaluación, como Experiencia y Plazo de Ejecución, condiciones también de presentación de la oferta. Todos esos antecedentes, son los que, en relación a los puntajes obtenidos en cada uno de esos ítems, se obtiene el mejor puntaje. Precio, Plazo, Experiencia, Entrega Formal de Antecedentes y agregamos en esta licitación un componente nuevo que tiene que ver con las sanciones que esta empresa tenga en el Mercado Público, informadas por los que los han contratado, existe como un libro de vida en el Mercado Público, donde las empresas que han tenido términos anticipados de contrato o multas se registran y si la empresa tiene anotaciones, tiene menos puntaje. Eso es nuevo en esta licitación, lo hemos estado agregando para poder tener oferentes mejor calificados".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Respecto de lo que dice la Concejala, también es importante considerar si los otros criterios están claros, precisos, pero aquí no tiene experiencia, significa que nunca ha hecho una obra de esta magnitud, y ese es el riesgo que vamos a correr acá. De esperar que esto se haga, y después si no tiene la experiencia y no es capaz de hacerlo, ahí vamos a tener que ver con el Inspector Técnico. De todas maneras, voy aprobar Presidente, pero con esa salvedad".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°132/2023, ID 2308-152-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO", al oferente CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA., R.U.T. N°77.352.687-7, Representante Legal don Jacob Andrés Cárdenas Linay, ambos con domicilio en Los Laureles N°75 Isla Teja, Valdivia, por un monto de \$352.934.295.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 210 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°151 del 30 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°692.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°152 DEL 30.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°137/2023, ID 2308-149-LR23, "MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT", al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, R.U.T. N°9.071.365-5, por un monto de \$481.964.517.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 86 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°152. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°137/2023 "MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT", ID: 2308-149-LR23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 30 DE OCTUBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **25.10.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

#### **I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA**

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

<b>OFERENTE</b>	<b>OFERTA IVA INCLUIDO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
-----------------	----------------------------	---	----------------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

TROMEN SpA. RUT N°: 76.356.644-7	\$494.776.840.-	150 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK RUT N°: 13.820.257-7	\$500.000.000.-	100 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT N°: 76.516.765-5	\$480.848.280.-	95 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
M Y T SERVICIOS DE INGENIERÍA SpA. RUT N°: 76.539.039-7	\$519.068.519.-	90 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP): SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT N°: 76.907.405-8 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. RUT N°: 76.140.629-9	\$515.797.384.-	90 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT N°: 77.352.687-7	\$495.924.928.-	90 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS RUT N°: 9.071.365-5	\$481.964.517.-	86 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

### **OBSERVACIONES:**

El oferente TROMEN SPA., R.U.T.: 76.356.644-7, oferta un plazo de ejecución de 150 días corridos, siendo que las bases administrativas en su punto 18.1 señala que: "El plazo ofertado deberá ser en días corridos y no podrá ser superior a 100 días corridos". Por tanto, se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N° 9 "Oferta supera el plazo de ejecución establecido en el punto 18 de las bases". ***Por tanto, su oferta resulta inadmisibile.***

### **II. EVALUACIÓN**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR	5%	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.6.5 de las presentes bases.

#### 1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK RUT N°: 13.820.257-7	\$500.000.000.-	62,5	<b>63</b>
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT N°: 76.516.765-5	\$480.848.280.-	65	<b>65</b>
M Y T SERVICIOS DE INGENIERÍA SpA. RUT N°: 76.539.039-7	\$519.068.519.-	60,2	<b>60</b>
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP): SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT N°: 76.907.405-8 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. RUT N°: 76.140.629-9	\$515.797.384.-	60,5	<b>61</b>
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT N°: 77.352.687-7	\$495.924.928.-	63	<b>63</b>
ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS RUT N°: 9.071.365-5	\$481.964.517.-	64,8	<b>65</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:**

<b>Ponderación Obtenida = <math>\frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65</math></b>
--

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%**

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK RUT N°: 13.820.257-7	100 DIAS CORRIDOS	12,9	<b>13</b>
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT N°: 76.516.765-5	95 DIAS CORRIDOS	13,5	<b>14</b>
M Y T SERVICIOS DE INGENIERÍA SpA. RUT N°: 76.539.039-7	90 DIAS CORRIDOS	14,3	<b>14</b>
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP): SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT N°: 76.907.405-8 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. RUT N°: 76.140.629-9	90 DIAS CORRIDOS	14,3	<b>14</b>
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT N°: 77.352.687-7	90 DIAS CORRIDOS	14,3	<b>14</b>
ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS RUT N°: 9.071.365-5	86 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>

**Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:**

<b>Ponderación Obtenida = <math>\frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15</math></b>
--

**3. EXPERIENCIA 10%**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	PROY. SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK RUT N°: 13.820.257-7	10	100	70	10	100	30	10	<b>10</b>
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT N°: 76.516.765-5	10	100	70	10	100	30	10	<b>10</b>
M Y T SERVICIOS DE INGENIERÍA SpA. RUT N°: 76.539.039-7	10	100	70	10	100	30	10	<b>10</b>
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP): SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT N°: 76.907.405-8 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. RUT N°: 76.140.629-9	10	100	70	10	100	30	10	<b>10</b>
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT N°: 77.352.687-7	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS RUT N°: 9.071.365-5	10	100	70	10	100	30	10	<b>10</b>

**a) Experiencia de la Empresa (70%):**

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

**Ponderación:** (Puntaje Obtenido X 0,7)

#### **b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):**

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

**Ponderación:** (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

**Ponderación Obtenida =  $\sum$  Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10**

#### **4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR 5%**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	SANCIONES REGISTRADAS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PONDER.	
			PTOS.	%
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK RUT N°: 13.820.257-7	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT N°: 76.516.765-5	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
M Y T SERVICIOS DE INGENIERÍA SpA. RUT N°: 76.539.039-7	2	Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	40	2
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP): SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT N°: 76.907.405-8 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. RUT N°: 76.140.629-9	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT N°: 77.352.687-7	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS RUT N°: 9.071.365-5	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5

#### Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	0

**Ponderación Obtenida = (Puntaje Obtenido X 0,05)**

#### 5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK RUT N°: 13.820.257-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT N°: 76.516.765-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
M Y T SERVICIOS DE INGENIERÍA SpA. RUT N°: 76.539.039-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP): SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT N°: 76.907.405-8 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. RUT N°: 76.140.629-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT N°: 77.352.687-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS RUT N°: 9.071.365-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	<b>5</b>
--	--	-----	----------

**Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:**

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

**Ponderación Obtenida = (Puntaje Obtenido X 0,05)**

**6. CUADRO RESUMEN**

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPER. 10%	COMP. CONTR. 5%	NTREGA FORMAL 5%	TOTAL
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK RUT N°: 13.820.257- 7	63	13	10	5	5	<b>96</b>
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT N°: 76.516.765- 5	65	14	10	5	5	<b>99</b>
M Y T SERVICIOS DE INGENIERÍA SpA. RUT N°: 76.539.039- 7	60	14	10	2	5	<b>91</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP): SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT N°: 76.907.405-8 SERVICIOS Y CONSTRUC. DEL SUR S.A. RUT N°: 76.140.629-9	61	14	10	5	5	<b>95</b>
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT N°: 77.352.687-7	63	14	0	5	5	<b>87</b>
ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS RUT N°: 9.071.365-5	65	15	10	5	5	<b>100</b>

### III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 6, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la PROPUUESTA PÚBLICA SECPLAN N°137/2023, ID 2308-149-LR23, "MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT" al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, R.U.T.: N°9.071.365-5, que cumple con las bases y obtiene xx puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de \$481.964.517.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 86 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2) Se informa que esta licitación considera fondos D.A.E.M., a través de la cuenta presupuestaria N°215.31.02.004.044 "Proyecto Gimnasio Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat", cuyo presupuesto referencial es de \$530.000.000.-
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted; RODRIGO CHÁVEZ ALVARADO, JEFE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA D.A.E.M.; VICTORIA FERNÁNDEZ CÁCERES, ARQUITECTA D.A.E.M.; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA CANALES: "Alcalde, nosotros tenemos la información detallada de lo que consiste este tema, pero sería bueno que pudiera alguien hacer algún resumen para que la comunidad se informe de lo que significa esto".

ALCALDE CARRILLO: "Informar qué cosa".

CONCEJALA CANALES: "En qué va a consistir el mejoramiento de esto".

ALCALDE CARRILLO: "Acuérdense que el Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal, estaba dentro del proyecto del Liceo Carmela Carvajal, el edificio completo, y hubo que desafectar, sacar el proyecto del proyecto original y se va a hacer con recursos municipales, porque si esperábamos el proceso, obviamente, iba a ser muy largo. Por lo tanto, el gimnasio se necesita urgente para que los estudiantes puedan hacer sus actividades físicas y programáticas. Por ende, hubo que hacer esta modalidad y en esto consiste en hacer el gimnasio completo nosotros".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Con dineros del D.A.E.M.".

ALCALDE CARRILLO: "Con recursos del D.A.E.M., por parte del municipio".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde esto fue lo que conversamos en la reunión que tuvimos hace unos días, con la gente de Puerto Montt del MOP, respecto a cómo se sacó este gimnasio para poder darle prioridad y poder dejar mejor expedito para los alumnos, por lo tanto, en esta condición y viendo que la licitación está bien, voy a aprobar también este proyecto".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, creo que es una buena noticia para la comunidad educativa del Liceo Carmela Carvajal de Prat, se estaba esperando esto. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°137/2023, ID 2308-149-LR23, "MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT", al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, R.U.T. N°9.071.365-5, por un monto de \$481.964.517.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 86 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°152 del 30 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°693.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°153 DEL 31.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°135/2023, ID 2308-153-LR23, "CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS AROMOS", al oferente CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA., R.U.T. N°76.998.127-6, Representante Legal don Freddy Hernando Moreno Chimbi, domicilio de la empresa Ruta 215 km 10 Las Lumas, Osorno, por un monto de \$580.297.436.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°153. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°135/2023 "CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS AROMOS", ID: 2308-153-LR23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 31 DE OCTUBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **24.10.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

### **I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA**

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

<b>OFERENTE</b>	<b>OFERTA IVA INCLUIDO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
TROMEN SpA RUT.: 76.356.644-7	\$994.751.821.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	\$579.533.760.-	240 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA RUT.: 76.998.127-6	\$580.297.436.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA RUT.: 76.907.405-8	\$592.826.182.-	180 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT.: 77.500.124-0	\$593.096.666.-	-----	INADMISIBLE

El oferente INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0, no presenta la documentación requerida en los puntos 11.3.1, 11.3.2 y 11.3.3 de las bases administrativas. Por tanto, se aplican las causales de eliminación inmediatas estipuladas en el punto 13.1 letra A) N°1, 4, 6, 7, 8 y 9 de las bases administrativas; **resultando de esta forma su oferta inadmisibile.**

## II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR	5%	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.6.5 de las presentes bases.

### 1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
TROMEN SpA RUT.: 76.356.644-7	\$994.751.821.-	37,9	38
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	\$579.533.760.-	65	65



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA RUT.: 76.998.127-6	\$580.297.436.-	64,8	<b>65</b>
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA RUT.: 76.907.405-8	\$592.826.182.-	63,5	<b>64</b>

**Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:**

**Ponderación Obtenida= (100\* Menor Precio Ofertado) x 0,65  
Precio Oferta a Evaluar**

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%**

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
TROMEN SpA RUT.: 76.356.644-7	150 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	240 DIAS CORRIDOS	9,3	<b>9</b>
CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA RUT.: 76.998.127-6	150 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA RUT.: 76.907.405-8	180 DIAS CORRIDOS	12,4	<b>12</b>

**Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:**

**Ponderación Obtenida = (100\* Menor Plazo Ofertado) x 0,15  
Plazo Oferta a Evaluar**

**4. EXPERIENCIA 10%**

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)		PONDERACIÓN	
	Empresa	Enc. Obra		



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	(70%)			(30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
TROMEN SpA RUT.: 76.356.644-7	+ 10	100	70	4	40	12	8,2	<b>8</b>
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA RUT.: 76.998.127-6	1	10	7	2	20	6	1,6	<b>2</b>
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA RUT.: 76.907.405-8	3	30	21	0	0	0	2,1	<b>2</b>

**a) Experiencia de la Empresa (70%):**

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

<b>Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)</b>
---

**b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):**

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

**Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)**

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

**Ponderación Final Criterio Experiencia=  $\sum$  Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10**

#### 4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TROMEN SpA RUT.: 76.356.644-7	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA RUT.: 76.998.127-6	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA RUT.: 76.907.405-8	No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	5
---	---	-----	---

#### Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	0

**Ponderación Obtenida=** (Puntaje Obtenido X 0,05)

#### 5.CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TROMEN SpA RUT.: 76.356.644-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA RUT.: 76.998.127-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA RUT.: 76.907.405-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 5%)

### 6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	COMP. PROVEEDOR	ENTREGA	TOTAL
TROMEN SpA RUT.: 76.356.644-7	38	15	8	5	5	71
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	65	9	0	5	5	84
CONSTRUCTORA FREDY MORENO SpA RUT.: 76.998.127-6	65	15	2	5	5	92
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA RUT.: 76.907.405-8	64	12	2	5	5	88

### III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°135/2023, ID 2308-153-LR23, "CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS AROMOS" al oferente CONSTRUCTORA FREDY MORENO SPA, R.U.T.: N° 76.998.127-6, que cumple con las bases y obtiene 92 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de \$580.297.436.- IVA Incluido, y un plazo de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ejecución de 150 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2) Se informa que esta licitación considera fondos F.N.D.R, a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004 "Obras Civiles", cuyo presupuesto referencial es de \$593.334.000.-

3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, INGENIERO CIVIL; LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo dos dudas, en página 3, respecto al oferente Freddy Moreno SpA., según mis cálculos, en el ítem Experiencia, la constructora Freddy Moreno tiene un 1.3, lo cual daría aproximado un 1 y no un 1.6 que se aproxima a 2, como está en la hoja de evaluación, en la ponderación página 3. Y lo segundo en la misma página 3, en plazo de ejecución 15%, el período de Sociedad de Inversiones Cumbres Ing. SpA., que oferta 180 días, y si uno hace la multiplicación y la división da 13, y no 12.4, por lo tanto, quiero decir que la que se adjudica, que es la misma que dijo el Alcalde, obtiene en vez de 92, 91, y la última, en vez de 89, 88. Si es que lo pueden revisar, probablemente, quizás tiene algo que ver a lo mejor es un problema con la calculadora científica, pero no altera la licitación, sigue ganando el mismo oferente con 91 puntos, eso es para que se revise por favor".

ALCALDE CARRILLO: "Que se revise y se informe".

SEÑOR DONOSO: "Si lo revisamos y le informamos".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°135/2023, ID 2308-153-LR23, "CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS AROMOS", al oferente CONSTRUCTORA FREDY



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

MORENO SpA., R.U.T. N°76.998.127-6, Representante Legal don Freddy Hernando Moreno Chimbi, domicilio de la empresa Ruta 215 km 10 Las Lumas, Osorno, por un monto de \$580.297.436.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°153 del 31 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°694.-**

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien. También quisiera saludar a don Eduardo González y a don Mack Hitchensfeld, que están aquí en la sala esperando este proyecto para su sector".

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°131 DEL 31.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°205/2023. ID N°2306-142-LP23 "ADQUISICION E INSTALACION DE 16 BIG TABLET PARA ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS", Fondos SEP, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
R.U.T.	N°92.999.000-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO WEISSELBERGER ARAUJO / ELIAS FIELBAUM COLODRO.
DOMICILIO	ARTURO PRAT N°828, SANTIAGO.
VALOR TOTAL	\$73.720.976.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	25 DÍAS HÁBILES

Se da lectura al «INFORME N°131. D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°205/2023 ID N°2306-142-LP23 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 16 BIG TABLET PARA ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS". MAT.: INFORMA OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 31 DE OCTUBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **23.10.2023**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA	PLAZO ENTREGA DIAS HABLES	SERVICIO TECNICO POST VENTA	OBSERVACIONES
INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	\$79.968.000.-	01	13 MESES	INADMISIBLE
DIDACTICA SPA	\$80.000.000.-	05	24 MESES	ADMISIBLE
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	\$73.720.976.-	25	36 MESES	ADMISIBLE
TIC SERVICES SPA	\$78.511.688.-	10	48 MESES	ADMISIBLE

1) El oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, R.U.T.: N°77.500.124-0**, No presenta Boleta Seriedad de la Oferta, según punto N°14.1, los oferentes deberán garantizar la SERIEDAD DE LA OFERTA, según lo indicado en el punto N°11.3.2 letra a), se aplica causal de eliminación de acuerdo al Punto N°13.1.A) 6 "La garantía de Seriedad de la Oferta es por un monto o un plazo menor a lo solicitado, de un tipo distinto del requerido o no esté tomada a nombre de la I. Municipalidad de Osorno, según lo establecido en el punto 14.1 de las presentes Bases", por lo tanto, su oferta no será evaluada.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA,	25%	A menor plazo de entrega, 100 puntos.
SERVICIO TECNICO POST VENTA	10%	A mayor garantía, 100 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento.
---	----	-------------------------------

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

**1. PRECIO \_\_\_\_\_ 60%**

PROPONENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DIDACTICA SPA	\$80.000.000.-	92	55
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	\$73.720.976.-	100	60
TIC SERVICES SPA	\$78.511.688.-	94	56

**2. PLAZO DE ENTREGA \_\_\_\_\_ 25%**

PROPONENTE	PLAZO ENTREGA DIAS HABLES	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DIDACTICA SPA	05	100	25
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	25	80	20
TIC SERVICES SPA	10	90	23

**3. GARANTÍA POST VENTA \_\_\_\_\_ 10%**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	SERVICIO TECNICO POST	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DIDACTICA SPA	24 MESES	80	8
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	36 MESES	90	9
TIC SERVICES SPA	48 MESES	100	10

**4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL \_\_\_\_\_ 5%**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DIDACTICA SPA	SI	100	5
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	SI	100	5
TIC SERVICES SPA	SI	100	5

**5. CUADRO RESUMEN**

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA	SERVICIO TÉCNICO POST VENTA	ENTREGA FORMAL	TOTAL
DIDACTICA SPA	55	25	8	5	93
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	60	20	9	5	94
TIC SERVICES SPA	56	23	10	5	94

**III. CONCLUSIÓN**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 cuadro resumen, la Comisión Técnica informa que existe un empate entre las empresas IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. Y TIC SERVICES SPA, con una ponderación final de 94 puntos porcentuales.

2) Según Bases Administrativas, punto 12.6. Resolución de empate, "Si se produjera un empate en la puntuación final se resolverá favorablemente hacia quien acredite el **menor precio** en su oferta; si persiste el empate resolverá hacia quien tenga **menor plazo de entrega**; si, aun así, persiste el empate se resolverá hacia quien presente **mayor garantía servicio técnico post venta** y, si aun así continúa el empate, se resolverá a favor de quien haya presentado primero su oferta en el portal".

3) Por lo expuesto en los puntos anteriores, el proveedor que presenta mejor precio en su oferta es la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, por lo que esta Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública D.A.E.M. N°205/2023, ID N°2306-142-LP23, "Adquisición e Instalación de 16 Big Tablet para Escuela Sociedad de Socorro de Señoras", Fondos SEP, según lo siguiente:

<b>-PROVEEDOR</b>	<b>: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA</b>
<b>ARQUIMED LTDA.</b>	
<b>-R.U.T.</b>	<b>: 92.999.000-5</b>
<b>-REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>MARCELO WEISSELBERGER ARAUJO /</b>
	<b>ELIAS FIELBAUM COLODRO</b>
<b>-R.U.T.</b>	<b>: 10.032.623-K / 8.040.183-3</b>
<b>-DOMICILIO</b>	<b>: ARTURO PRAT N°828, SANTIAGO</b>
<b>-VALOR TOTAL</b>	<b>: \$73.720.976.- IVA INCLUIDO</b>
<b>-PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>: 25 DÍAS HÁBILES</b>

4) Se informa que, esta licitación considera Fondos SEP, a través de la cuenta presupuestaria **N°215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS"**, cuyo presupuesto disponible según bases administrativas es \$80.000.000.-

5) Se adjunta Declaraciones Juradas de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA D.A.E.M.; DANIEL RIVERA OYARZO, JEFE ADQUISICIONES D.A.E.M.; ANGELO RUIZ JIMÉNEZ, INFORMÁTICO ESC. SOCIEDAD SOCORRO SEÑORAS, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: "Solamente, quisiera agradecer lo que se está haciendo en la educación, ya que es el segundo Colegio que tiene una buena inversión y me parece importantísimo que la tecnología llegue a todos los sectores, sobre todo el sector de Rahue".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Solamente para aclarar y va a la transparencia que hay dos empresas en el mismo contagio empatadas, pero prima según la base el menor precio y, por lo tanto, esa es la razón porque se adjudica a la Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto".

CONCEJALA CANALES: "Esta adquisición es muy importante, quizás los vecinos no conocen lo que es un BIG TABLET, el cual consiste en la adquisición e instalación de 16 pantallas interactivas multitouch de 86 pulgadas, las que van insertos en una estructura en conjunto con una pizarra acrílica la que permite su uso como pizarra y pantalla individualmente o simultáneamente, etcétera. Esto quiere decir que este elemento tecnológico, a lo mejor, ni siquiera un colegio pagado lo tiene, esto habla muy bien de nuestra educación municipal, incentivar a la matrícula, no todos los colegios van a poder tener este avance tan tecnológico, por eso felicito esta adquisición Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°205/2023. ID N°2306-142-LP23 "ADQUISICION E INSTALACION DE 16 BIG TABLET PARA ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS", Fondos SEP, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
R.U.T.	N°92.999.000-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO WEISSELBERGER ARAUJO / ELIAS FIELBAUM COLODRO.
DOMICILIO	ARTURO PRAT N°828, SANTIAGO.
VALOR TOTAL	\$73.720.976.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	25 DÍAS HÁBILES

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°131 del 31 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica – D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ACUERDO N°695.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°114 DEL 31.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-121-LQ23 “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO”.

PROVEEDOR	BIOMÉRIEUX CHILE SPA.
R.U.T.	N°96.659.920-0
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO BRAVO SOTO
DOMICILIO	LOS CONQUISTADORES N°1730, PISO 11, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO DEL CONTRATO:	\$238.019.040.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO INSTALACIÓN DEL EQUIPO	01.12.2023
VIGENCIA DEL CONTRATO	A CONTAR DEL 01.12.2023 HASTA 36 MESES POSTERIORES.
EL DESGLOSE DE VALORES DE LOS SERVICIOS, REACTIVOS E INSUMOS SE INDICAN EN INFORME ALUDIDO.	

Se da lectura al «INFORME N°114. SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2307-121-LQ23 “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 31 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-121-LQ23 “**CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 31 de octubre del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	BIOMERIEUX CHILE SPA	96.659.920-0

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

N° Doc	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	- Anexo N°1 – Identificación y Declaración Jurada del oferente.
ANTECEDENTES TECNICOS	
2	- Anexo N°2 – Oferta Técnica.
3	- Certificado vigente emitido por el fabricante del equipo, que acredite la condición de fabricante, representante o distribuidor autorizado.
4	- Certificado norma ISO 9001 y/o 13485 Vigente, de la empresa que oferta.
5	- Ficha Técnica o Catálogo del equipo ofertado en idioma español.
6	- Certificado de Cumplimiento de Norma de CLSI M7 (Obligatorio), para determinación de sensibilidad (CIM) del equipo
ANTECEDENTES ECONOMICOS	
7	- Anexo N°3 – Oferta económica en portal de Mercado Público.
8	- Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7	DOC 8
1	BIOMERIEUX CHILE SPA	96.659.920-0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

### IV. OFERTA ADMISIBLE

Se deja inadmisibles a los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	BIOMERIEUX CHILE SPA	96.659.920-0

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE DE EVALUACION
Precio de Examen	55%	El precio será evaluado de acuerdo al anexo N°3 Oferta Económica, y según la siguiente fórmula:  El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 55
Precio de Insumos	30%	El precio será evaluado de acuerdo al anexo N°3 Oferta Económica, y según la siguiente fórmula:  El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 30
Cobertura Servicio Técnico	10%	Se evaluará de acuerdo a la información indicada en el Anexo N°2. Servicio Técnico en las regiones X y XIV: 100 puntos Servicio Técnico en las regiones IX: 60 puntos Servicio Técnico en las Regiones V, RM, VI, VII, VIII: 40 puntos Servicio Técnico en las Regiones XV, I, II, III, IV, XI y XII: 10 puntos. No indica cobertura servicio técnico, se rechazará la oferta.
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos. No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos. Se considera el envío de documentación a través de foro inverso dentro del plazo establecido de 48 horas y cuando no corresponda a documentación que sea necesaria para realizar la evaluación de las ofertas y/o vulnere el derecho a la igualdad de condiciones de los oferentes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-121-LQ23 “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO”

Proveedor	Precio Total Neto	Precio total con IVA	Precio examen	55 %	Precio insumo	30 %	Cobertura servicio o técnico	Puntos	10 %	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
BioMérieux Chile SpA	\$ 205.252	\$ 244.250	\$16.860	55	\$188.392	30	VIII	40	4	100	5	100	ADJUDICA

### Oferente Biomerieux Chile SPA.

**Criterio Precio Examen:** Identificación microbiana Monto Neto \$8.430.-, Sensibilidad Monto Neto \$8.430.-, El Monto Total Neto \$16.860.-, se evalúa con 100 puntos por ser la única oferta, pondera 55.

**Criterio Precio Insumos:** Monto Total Neto \$188.392.-, se evalúa con 100 puntos por ser la única oferta, pondera 30.

**Criterio Cobertura Servicio Técnico:** De acuerdo al Anexo N° 2 Informa ubicación del servicio técnico en la Región del Bio-Bio, se evalúa con 40 puntos, pondera 4.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados, la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-121-LQ23 “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO”.

**Proveedor** : BioMérieux Chile SPA  
**R.U.T.** : 96.659.920-0  
**Representante Legal** : Sergio Bravo Soto  
**R.U.T. Representante Legal** : 14.162.146-7  
**Monto del Contrato** : \$238.019.040.- Impuesto Incluido  
**Plazo Instalación del Equipo:** 01.12.2023  
**Vigencia del Contrato** : A contar del 01.12.2023 hasta 36 meses posteriores



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Identificación Microbiana	\$8.430.-	\$10.032.-
Sensibilidad	\$8.430.-	\$10.032.-

REACTIVOS E INSUMOS	PRECIO NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Mueller Hinton 2 - 5% sangre cordero	\$1.598.-	\$1.902.-
Agar cromogénico para Campylobacter	\$3.561.-	\$4.238.-
Agar cromogénico para Candida	\$3.014.-	\$3.587.-
Agar cromogenico para orinas	\$2.740.-	3.261.-
Agar Sangre cordero 5 - 10 %	\$1.187.-	\$1.413.-
Agar cromogenico para Vibrio	\$4.566.-	\$5.434.-
Agar XLD	\$1.735.-	\$2.065.-
Agar Mcconkey	\$1.187.-	\$1.413.-
Agar Mueller hinton	\$1.278.-	\$1.521.-
Agar para Gardnerrella	\$2.712.-	\$3.227.-
Agar RPMI	\$2.192.-	\$2.609.-
Kit de Gram que debe contener Cristal Violeta, Lugol, Decolorante y Safranina 200-500 ml cada frasco	\$135.400.-	\$161.126.-
Bolsa desechable generadora de atmosfera microaerofilia	\$27.222.-	\$32.394.-

Cabe señalar que la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Departamento de Salud.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo

Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-121-LQ23 "CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE</b>	<b>INTEGRANTES</b>
--	--------------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<b>MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO”.</b>	
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Roberto Cancino Pacheco Tecnólogo Médico Laboratorio APS</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Juan Palominos Zapata Tecnólogo Médico</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Cristian Torres Angulo Tecnólogo Médico Laboratorio APS</p>

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-121-LQ23 “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO, TERCER LLAMADO”.

PROVEEDOR	BIOMÉRIEUX CHILE SPA.
R.U.T.	N°96.659.920-0
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO BRAVO SOTO
DOMICILIO	LOS CONQUISTADORES N°1730, PISO 11, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO DEL CONTRATO:	\$238.019.040.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO INSTALACIÓN DEL EQUIPO	01.12.2023
VIGENCIA DEL CONTRATO	A CONTAR DEL 01.12.2023 HASTA 36 MESES POSTERIORES.
EL DESGLOSE DE VALORES DE LOS SERVICIOS, REACTIVOS E INSUMOS SE INDICAN EN INFORME ALUDIDO.	

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°114 del 31 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°696.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°374 DEL 02.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

A.- Aprobar postulación del Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES”, por un monto estimado de \$124.043.582, a la Convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.

B.- Comprometer recursos para la absorción de gastos de Operación y de Mantención del CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES, por un monto anual estimado de \$609.540, durante la vida útil del proyecto de 20 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

C.- Aprobar postulación del proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO ALDAY, OSORNO”, por un monto estimado de \$140.203.339, a la Convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

D.- Comprometer recursos para la absorción de gastos de operación y mantención del CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO ALDAY, durante la vida útil del proyecto, por un monto anual estimado de \$720.000, (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°374. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTOS EN LA TABLA DEL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar los siguientes puntos en la tabla del próximo Concejo Municipal:

- Solicita aprobar la postulación del Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES”, por un monto estimado de \$124.043.582.-, a la convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Solicita aprobar y comprometer la absorción de gastos de Operación y de Mantención del centro comunitario Los Arrayanes, cuyo monto anual estimado corresponde a \$609.540.-, durante la vida útil del proyecto (20 años). El detalle se encuentra en la siguiente tabla:

ITEM	Mensual (\$)	Anual (\$)
Electricidad	24.600	295.200
Agua	11.195	134.340
Aseo y limpieza	5.000	60.000
Reparaciones	10.000	120.000
<b>TOTAL</b>		<b>609.540</b>

- Solicita aprobar la postulación del proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO ALDAY, OSORNO”, por un monto estimado de \$140.203.339.- a la convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Solicita aprobar y comprometer la absorción de gastos de operación y mantención del centro comunitario Deportivo Alday durante la vida útil del proyecto, por un monto anual estimado de \$720.000.-, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Mensual (\$)	Anual (\$)
Electricidad	30.000	360.000
Agua	20.000	240.000
Aseo y limpieza	5.000	60.000
Reparaciones	5.000	60.000
<b>TOTAL</b>		<b>720.000</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votemos por la letra A, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar postulación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES", por un monto estimado de \$124.043.582, a la Convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°374 del 02 de Noviembre de 2023, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°697.-**

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para la absorción de gastos de Operación y de Mantención del CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES, por un monto anual estimado de \$609.540, durante la vida útil del proyecto de 20 años.

ITEM	Mensual (\$)	Anual (\$)
Electricidad	24.600	295.200
Agua	11.195	134.340
Aseo y limpieza	5.000	60.000
Reparaciones	10.000	120.000
<b>TOTAL</b>		<b>609.540</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°374 del 02 de Noviembre de 2023, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°698.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Seguimos con la letra C, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar postulación del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO ALDAY, OSORNO", por un monto estimado de \$140.203.339, a la Convocatoria FRIL 2023 del Gobierno Regional de Los Lagos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°374 del 02 de Noviembre de 2023, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°699.-**

ALCALDE CARRILLO: "En votación señores Concejales de la letra D."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para la absorción de gastos de operación y mantención del CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO ALDAY, durante la vida útil del proyecto, por un monto anual estimado de \$720.000.

ITEM	Mensual (\$)	Anual (\$)
Electricidad	30.000	360.000
Agua	20.000	240.000
Aseo y limpieza	5.000	60.000
Reparaciones	5.000	60.000
<b>TOTAL</b>		<b>720.000</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°374 del 02 de Noviembre de 2023, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°700.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2318 DEL 02.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO COMUNITARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE OVEJERÍA, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Potenciando Nuestro Punto Lector".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2318. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Consejo Comunitario de las Culturas Las Artes y el Patrimonio de Ovejería, por un monto de \$600.000.- para ejecución de proyecto denominado “Potenciando nuestro Punto Lector”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Con mucho agrado, señor Alcalde, con admiración también, quiero aprobar este punto porque es un grupo de personas que ha hecho muchos esfuerzos por incrementar la cultura en el barrio de Ovejería; en consecuencia, se consolida una aspiración que ellos tenían, porque cada día están comprando más libros, están haciendo esfuerzos para que la gente de ese sector tenga la posibilidad de leer y cultivarse, así es que, reitero con mucho agrado, apruebo el punto.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CONSEJO COMUNITARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE OVEJERÍA, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Potenciando Nuestro Punto Lector”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°201-V del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2318 del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°701.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2320 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA COLODEP, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representación Delegación Osornina en Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica, en Puerto Varas".

Se da lectura al «ORD. N°2320. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 07.11.2023, Solicitud de aporte para **Club de Gimnasia Rítmica Colodep**, por un monto de **\$300.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado "**Representación Delegación Osornina en Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica, en Puerto Varas.**"

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA COLODEP, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representación Delegación Osornina en Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica, en Puerto Varas".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°188-V del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2320 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°702.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°2321 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Mulpulmo, por un monto de \$500.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

para el desarrollo del proyecto denominado "Implementación Deportiva para nuestro Club Deportivo Atlético Mulpulmo".

Se da lectura al «ORD. N°2321. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 07.11.2023, Solicitud de aporte para **Club Deportivo Atlético Mulpulmo**, por un monto de **\$500.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado "**Implementación Deportiva para nuestro Club Deportivo Atlético Mulpulmo.**"

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MULPULMO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Implementación Deportiva para nuestro Club Deportivo Atlético Mulpulmo".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°187-V del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2321 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°703.-**

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2322 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR ACONDICIONAMIENTO FÍSICO NUEVA VIDA, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Reviviendo a los Adultos Mayores".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2322. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Adulto Mayor Acondicionamiento Físico Nueva Vida, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Reviviendo a los Adultos Mayores”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR ACONDICIONAMIENTO FÍSICO NUEVA VIDA, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Reviviendo a los Adultos Mayores”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°204-V del 02 de Noviembre

de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2322 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°704.-**

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°2323 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS LAS LUMAS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos Las Ruedas Las Lumas”.

Se da lectura al «ORD. N°2323. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta Vecinos Las Ruedas Las Lumas, por un monto de \$400.000.- para ejecución proyecto denominado "Celebración aniversario Junta de Vecinos Las Ruedas Las Lumas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS LAS LUMAS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos Las Ruedas Las Lumas".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°200-V del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2323 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°705.-**

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2324 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario".

Se da lectura al «ORD. N°2324. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para La Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Celebrando nuestro aniversario".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebrando Nuestro Aniversario”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°189-V del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2324 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°706.-**

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°2325 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE NACIONAL, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebrando la Navidad con Nuestros Niños”.

Se da lectura al «ORD. N°2325. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Villa Parque Nacional, por un monto de \$200.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebrando la Navidad con nuestros niños.”

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE NACIONAL, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebrando la Navidad con Nuestros Niños”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°190-V del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2325 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°707.-**

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°2327 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EPE, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Encuentro Nacional EPE”.

Se da lectura al «ORD. N°2327. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación EPE, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Encuentro Nacional EPE”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EPE, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Encuentro Nacional EPE”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°203-V del 02 de Noviembre



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2327 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°708.-**

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°2328 DEL 03.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER LABORAL VILLAS UNIDAS, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Insumo para Nuestro Taller Laboral Villas Unidas".

Se da lectura al «ORD. N°2328. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el taller Laboral Villas Unidas, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado "Insumo para nuestro Taller Laboral Villas Unidas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER LABORAL VILLAS UNIDAS, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Insumo para Nuestro Taller Laboral Villas Unidas".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2021 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°202-V del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2328 del 03 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ACUERDO N°709.-

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°419 DEL 02.11.2023. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Meta del Programa de Mejoramiento de Gestión 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (meta se detalla en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°419. RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°259 DEL 14.07.2023 DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. ORD. N°809 DEL 26.07.2023 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE FECHA 02.11.2023. MAT.: SOLICITA CAMBIO METAS PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente, y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo la aprobación del cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según se detalla a continuación:

**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO:** Solicita modificar meta, fundamentando su solicitud en que la unidad de Tenencia Responsable de Mascotas fue traspasada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, según modificación de Reglamento interno del municipio.

### **DONDE DICE:**

PRIORIDAD	METAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
BAJA	Efectuar Operativos de esterilización a mascotas, caninos y felinos, en los sectores rurales de la comuna.	Desarrollo de campañas de tenencia responsable de mascotas, para el control de caninos y felinos en el sector rural de la comuna.	Convocatoria a juntas vecinales rurales y comunidades indígenas, para la realización de los operativos en diversos sectores rurales de la comuna.	Realizar 12 operativos sanitarios y de esterilización e implementación de microchip a mascotas, caninos y felinos, informe entregado al Sr. Alcalde, con registro fotográfico y de asistencia al 31 de diciembre de 2023.-

### **DEBE DECIR:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRIORIDAD	METAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
BAJA	Efectuar 6 actividades de sensibilización ambiental, respecto a la tenencia responsable de mascotas, en sectores con características de humedal.	Desarrollar actividades de sensibilización respecto al impacto que generan los animales de compañía sin control en áreas con características de humedal, afectando la fauna, principalmente anfibios y aves.	Convocatoria a juntas vecinales, organizaciones territoriales o funcionales y establecimientos educacionales que se ubican aledañas y/o colindantes a los sectores con características de humedal. Se entenderá como colindantes o aledañas 1000 metros de distancia desde su límite. No se requiere que estos humedales estén oficialmente declarados para desarrollar las actividades.	Informe entregado al Sr. Alcalde, con registro fotográfico y lista de asistencia al 31 de diciembre de 2023.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar cambio de Meta del Programa de Mejoramiento de Gestión 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**DONDE DICE:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRIORIDAD	METAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
<b>BAJA</b>	Efectuar Operativos de esterilización a mascotas, caninos y felinos, en los sectores rurales de la comuna.	Desarrollo de campañas de tenencia responsable de mascotas, para el control de caninos y felinos en el sector rural de la comuna.	Convocatoria a juntas vecinales rurales y comunidades indígenas, para la realización de los operativos en diversos sectores rurales de la comuna.	Realizar 12 operativos sanitarios y de esterilización e implementación de microchip a mascotas, caninos y felinos, informe entregado al Sr. Alcalde, con registro fotográfico y de asistencia al 31 de diciembre de 2023.-

**DEBE DECIR:**

PRIORIDAD	METAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
<b>BAJA</b>	Efectuar 6 actividades de sensibilización ambiental, respecto a la tenencia responsable de mascotas, en sectores con características de humedal.	Desarrollar actividades de sensibilización respecto al impacto que generan los animales de compañía sin control en áreas con características de humedal, afectando la fauna, principalmente anfibios y aves.	Convocatoria a juntas vecinales, organizaciones territoriales o funcionales y establecimientos educacionales que se ubican aledañas y/o colindantes a los sectores con características de humedal. Se entenderá como colindantes o aledañas 1000 metros de distancia desde su límite. No se requiere que estos humedales estén oficialmente declarados para desarrollar las actividades.	Informe entregado al Sr. Alcalde, con registro fotográfico y lista de asistencia al 31 de diciembre de 2023.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°419 del 02 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°710.-**

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera que se me informara sobre el nombre del Fiscal actual de un Sumario instruido a través del Decreto Alcaldicio N°4448 del 05 de septiembre en el CESFAM “Pedro Jauregui”. Y en el mismo punto, solicito la nómina de funcionarios que se han presentado en la ACHS solicitando evaluaciones, en relación a, situaciones de acoso laboral por parte de la Jefatura correspondiente. Quiero, señor Alcalde, que no estemos en una situación similar a la del CESFAM “Quinto Centenario”.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el Informe correspondiente de lo solicitado.”

CONCEJALA LICÁN: “Sobre el punto, señor Alcalde, y ese Informe, por favor, se puede extender también al D.A.E.M., sobre denuncias a la ACHS, que se hayan hecho desde el D.A.E.M., se puede extender el mismo Informe, no sólo al Cesfam Pedro Jauregui, sino también al D.A.E.M.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, aquí es más específico, está haciendo mención a un Decreto en particular, no sé si hay algún caso en especial que usted quiera saber.”

CONCEJALA LICÁN: “Los que han ingresado este año.”

ALCALDE CARRILLO: “Es que ingresan muchos.”

CONCEJALA LICÁN: “Son muchos.”

ALCALDE CARRILLO: “Siempre ingresan; 2023 cierto.”

CONCEJALA LICÁN: “Sí, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “D.A.E.M., por favor, si puede emitir un Informe de las notificaciones que han llegado de la ACHS.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera que se pueda dar aquí la explicación de lo sucedido con el lomo de toro de calle René Soriano, el cual llevaba como 4 o 5 meses funcionando y que ha generado problemas de tráfico, por el hecho de que lo desarmaron completamente, en las condiciones que quedó en la actualidad, ya hay bastantes reclamos de la gente que está pasando por ese lugar, y saber si ésta es una dinámica que esperamos que pueda suceder con los otros lomos de toro que se han instalado aquí en la ciudad.”

ALCALDE CARRILLO: “Nunca se sabe. Don Luis Vilches, puede pasar a la mesa, por favor. En todo caso, quiero destacar, ese día que ocurrió el incidente con el lomo de toro, la rapidez con que el Departamento de Operaciones actuó en el lugar, se colocó de inmediato maicillo para provocar los menos trastornos posibles y se está manteniendo mientras la empresa se hace responsable del problema.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Luis Vilches Soto, Director Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Lo primero, aclarar una definición técnica, no es un lomo de toro lo que se construyó en ese lugar, sino que es una plataforma, que también es un tipo de reductor de velocidad. La mayoría de reductores de velocidad que se han instalado en la ciudad, son lomos de toro, que son de un material asfáltico, distinto al que se instaló en ese sector que era en base a concreto; por lo tanto, los lomos de toro, es casi imposible que se produzca una fractura como la que ocurrió en ese lugar porque el asfalto tiende a comprimirse más que a expandirse, salvo que se construyan estos lomos de toro en condiciones climáticas adversas como lo que sucedió hace un tiempo en calle Guillermo Francke, que si ustedes se han dado una vuelta, ya lo repusieron por un lomo de toro nuevo. En el caso particular, de lo que sucedió en calle René Soriano, optaría que la Dirección de Obras, a través de su inspección técnica emitiera un Informe Técnico, la verdad es que no soy experto en el tema, hay varias teorías al respecto, pero prefiero que ellos sean la voz técnica que indique qué es lo que sucedió. En lo administrativo, indicar que ya nos constituimos en terreno, también acompañé a la inspección técnica con el contratista, y él está esperando las directrices técnicas del tema para que se vuelva a construir este lomo de toro; o sea, el contratista va a responder por lo que sucedió, que es lo que corresponde.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo traía como punto igual y también quería solicitar un Informe Director, y quizás en dicho informe, incluir los otros reductores de velocidad que tenemos como en las plataformas continuas, cuántos hay en Osorno, y qué otros han tenido falla.”

ALCALDE CARRILLO: “En calle Guillermo Bühler.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILCHES: “En Osorno, son tres los que hay, estos dos que se instalaron en donde se ubica el Instituto Adolfo Matthei y el otro está en calle Guillermo Bühler, y el que falló, fue el que ustedes están en conocimiento, los otros no han tenido ningún tipo de problemas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y hay alguna garantía.”

SEÑOR VILCHES: “Sí; en el de calle Guillermo Bühler, ya no hay garantía porque ese se construyó hace bastante tiempo, y en éste, si hay una garantía vigente.”

CONCEJALA SCHUCK: “Normalmente, los de asfalto duran bastante, cierto; se está haciendo siempre un control, o son los vecinos que por lo general denuncian.”

SEÑOR VILCHES: “El material asfáltico tiene otro comportamiento, hay deterioro de material, desprendimiento de asfalto, pero después de varios años; y eso se repara, y queda en perfectas condiciones. No así el concreto, porque si éste se fractura, es como cuando en los veranos, no sé si se han dado cuenta en las calles con pavimentos nuevos, en ocasiones, se exponen mucho calor, se dilatan, se destruyen y se levantan, el concreto tiene una estructura bien....”

**A RAÍZ DE UN CORTE EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA TRANSMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N°40 DEL CONCEJO DE FECHA 07.11.2023, SE DEJA DE TRANSCRIBIR DESDE EL MINUTO 41:38 AL 43:36.**

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “...hay que buscar la alternativa y sancionar también, porque desde el principio, que se hizo ese lomo de toro, siempre fue mal hecho, se empezó a ver en la pintura, había unas fisuras que se veían, y el monto que costó, como \$60.000.000.-, entonces eso es lo que tenemos que ver, creo que aquí la empresa tiene que responder y hacer algo como corresponde, y realizar un estudio de alguna persona capacitada en el tema, estudio de cuánto resiste, qué tipo de materiales, qué alto, qué ancho va a tener eso, porque si lo tiran encima de la calzada, eso también puede producir que se corra, que se vaya desestabilizando. Hay que hacer un estudio más acabado científico y de las personas expertas en este tipo de situaciones de las obras civiles que se ejecutan, una obra de bastante valor.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, ya están tomadas todas las consecuencias del hecho, vamos a esperar el Informe de la Dirección de Obras, para saber qué pasó desde el punto de vista técnico y la empresa dijo que ya respondía al trabajo, así es que, no me cabe ninguna duda que lo va hacer bien, porque tengo entendido que es el mismo que hizo el de Bühler.”

SEÑOR VILCHES: “Un alcance, el Concejal creo que dijo que eran \$60.000.000.-, fueron \$25.000.000.- lo que costó, todo; son las dos plataformas más todas las vallas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

peatonales que se instalaron alrededor, que son vallas peatonales de fierro, más unos senderos peatonales, entonces el proyecto no solamente era eso; sólo para aclarar.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero la empresa va a responder, es lo que tiene que hacer, obviamente.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Cada vez son más los países que se unen a la iniciativa de prohibir los teléfonos móviles en sus centros educativos, es más, hay algunos países como Suecia, que están dando marcha atrás en el uso de las pantallas, tales como: celulares y tablets, están volviendo a los libros de textos. El MINEDUC en el documento de orientaciones para la regulación del uso de celular y otros dispositivos móviles, establece que es en el Reglamento Interno de cada establecimiento donde se debe regular acerca del uso de celulares y otros dispositivos móviles. En concreto Alcalde, me gustaría saber si en los Reglamentos Internos de nuestros liceos se aborda esta temática, y si se les ha consultado a los profesores y profesoras de nuestras escuelas básicas y liceos, sobre el impacto que está teniendo la presencia de los celulares en las salas de clases, como un posible elemento distractor en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Algunos profesores me han manifestado y me comentan que la lucha diaria que ellos enfrentan en las clases ante la presencia de los celulares, es bastante fuerte.”

ALCALDE CARRILLO: “No le voy a negar que he estado tentado a esa idea, colega, comparto la mirada. Deberíamos hacer un levantamiento de opinión sobre el tema don Jorge Raddatz, en los establecimientos, que no se dejen afuera a los padres, también se les consulte, para tener una radiografía sobre qué piensan del uso de los celulares en la sala de clases, que se entienda así.”

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Alcalde, voy a partir con las noticias positivas, no puedo dejar de mencionar, los hermosos Juegos Panamericanos que tuvimos durante estos últimos días, de verdad que era fascinante mirar la televisión, ver la calidad de las instalaciones, la calidad de las transmisiones igual, uno ingresaba a las páginas, y podía ver 7 u 8 deportes en vivo, y si uno cerraba los ojos y pensaba, dónde están haciendo esto, uno creería que era Europa, quizás otro país, verdad; que eso nos llama también a la reflexión de valorar lo que tenemos, tenemos capacidades, eso es lo que siento, pero lo mejor de todo, es que además, nuestros deportistas pudieron competir y de qué manera, nos llevamos una muy buena noticia con el oro en la categoría menos 60 kilos, de Enrique Villalón en Karate, en la especialidad de “Kumite”; para lo cual quiero enviarle un caluroso saludo a su madre, que es funcionaria municipal, del CESFAM Pedro Jauregui, a la Doctora Katia; a Enrique, el deportista; y a Humberto su padre; que es una familia a la cual conozco hace muchos años, por mi cargo anterior de SEREMI, teníamos una relación bastante cercana, y quiero felicitarlos, porque sé del gran esfuerzo que realizaron durante toda la vida para que esos dos días, Enrique, pudiera darnos esa medalla de oro, a los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

chilenos en general, pero a los osorninos, que lo sentimos más cercano en particular. Así es que, felicitarlos como familia, felicitar también a todos aquellos quienes intervinieron en la carrera de Enrique, quien partió practicando Karate acá en Osorno, hizo todo su proceso formativo inicial en esta ciudad, y después, obviamente, cuando uno tiene ciertas condiciones, tiene que empezar a emigrar, cuando ya es seleccionado evidentemente tiene que entrenar en Santiago, o ver, dónde está el Sensei de la categoría que uno cree que es pertinente que lo pueda entrenar. Mis felicitaciones para él y su familia, pedir Alcalde que se le rindan los máximos honores posibles respecto a lo que consiguió, porque me parece que es un logro, no sé si en la historia del deporte osornino, desconozco cuál es la medalla de más alto valor que ha obtenido un deportista osornino, sería interesante saberlo, porque me da la sensación que si no es ésta, puede haber otra, pero me parece que está muy cerca de ser o es. Sería interesante que nuestro historiador Gabriel, quizás nos puede ayudar en el Museo, y felicitar también a los demás que participaron, a Francisco Solís, que si bien es cierto, nació en Puerto Nuevo, hizo toda su formación acá en Osorno, porque los tatamis y las implementaciones estaban acá, en la Sede de Miraflores, lo conocí entrenando en la Villa Olímpica, muchos años con el Sensei Mario, con Erwin Moya, y felicitarlo también, y a Cristóbal Muñoz, que compitió en 400 metros vallas, que igual hizo una excelente presentación; y obviamente, desearle lo mejor a Belén Molina, que sabemos que va a comenzar a participar en los Parapanamericanos esta semana, así es que, de verdad creo son noticias positivas, que nos hacen muy bien, tuvimos unos días de ensueño, reiterar mis felicitaciones a Enrique, a toda su familia, y a la comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “De hecho nos estamos contactando, con cada una de las familias, por lo menos, el joven Villalón, que obtuvo la medalla de oro, nos contactamos con ellos, con la familia, así es que estamos muy contentos, obviamente, fue una alegría para nuestra ciudad, quienes amamos el deporte, sabemos que hay un esfuerzo detrás; sé también cómo iniciaron todo este trabajo. Así es que les vamos a avisar con tiempo, colegas, para que ustedes estén presentes, también, el día que hagamos el reconocimiento a cada uno de ellos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero destacar algo más, señor Alcalde, cómo se involucra la familia en esto, la mamá de Enrique siempre se ofrecía de médico para los campeonatos, para estar más cerca de su hijo, y lo hacía gratis, de médico del evento. Posteriormente, ella se capacitó, con las capacitaciones que hicimos acá, con el Comité Olímpico Internacional, se capacitó en Administración Deportiva, después hizo el Diplomado del Comité Olímpico Internacional, y, después se transformó en la Vicepresidenta de la Federación de Kárate. Entonces, doble mérito, una familia comprometida completamente; después ella, obviamente, generó un Club, con el cual pudieron optar a recursos del Gobierno Regional, porque sabemos que las Carreras de estos deportistas, en particular, que ya no entrenan en Chile, hacen sus pretemporadas afuera, sus años son en Marruecos, en Egipto, por ejemplo, su Sensei, el que tenía antes, era de esos países, y los tienen que seguir, resaltar todo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

el esfuerzo que se hizo, desde el punto de vista económico, técnico y de cómo poder visualizar o buscar recursos que permitan seguir desarrollando estas Carreras.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, lo traía como uno de mis puntos, para felicitar a este muchacho, que es un deporte que no es tan visible, cierto, logró para Osorno y para Chile una Medalla de Oro, obviamente, que me adhiero a las palabras que, con bastantes antecedentes, que entrega mi colega Arredondo, y yo no los tengo, pero, el ver de que un Osornino mostró esa capacidad, de lograr una presea de esa categoría, a nivel internacional, pone al deporte de Osorno en el tapete, como una plaza que va creciendo cada día en lo deportivo, lo cultural y lo artístico. Naturalmente, que me adhiero a esa idea de felicitar, traer al Concejo al muchacho para conocerlo, para abrazarlo, para saludarlo, y a los otros que también participaron representando a nuestro deporte. Así es que felicitaciones a esa familia, como ciudadano, como deportista y como persona que admira lo que hacen nuestros jóvenes a nivel nacional e internacional.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero, solamente, indicar que en los Juegos Panamericanos se vio y quedó claro que hay muchos más deportes que practica mucha gente, por ejemplo, el Atletismo, a estadio lleno se dio inicio en Santiago; el Ciclismo, más de 35.000 personas siguiéndolo en la ruta; también el kárate, una gran presentación, ya se habló de la persona, del joven Osornino; el Voleibol, hay muchos deportes que nosotros deberíamos también, como Municipio, empezar a interactuar un poco más con ellos, no tan solo de fútbol se vive en deporte, y creo que hay hartos deportes y eso también entrega una alta cultura. Los deportistas que tenemos, los países que tienen más deporte, también tienen mayores ingresos y tienen mayor preparación hacia sus jóvenes; y aquí tenemos el D.A.E.M., que también vamos a instalar, a través del PADEM, ya lo conversamos con don Jorge Raddatz, con hartas actividades para poder ir desarrollando y descubriendo algunos talentos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Me sumo a lo mismo que dijo mi colega Juan Carlos Velásquez, de que, claro, sin desmerecer el futbol, por supuesto, pero, aquí se ha visualizado otros deportes, porque mucha gente no los conocía o no se daba tanto; y lo que mi colega Miguel Arredondo hablaba, de las familias, es verdad, y a mí me pasó, tuve una hija deportista que hacía Atletismo, y como familia tenemos que andar detrás, porque, por lo general, tampoco se recibe financiamiento, ni se tiene opción, ni aportes. Entonces, realmente es un esfuerzo de familia para sacar una atleta adelante, que no sea siempre en el futbol.”

ALCALDE CARRILLO: “Es lo que hemos hecho nosotros, desde que asumimos esta Gestión, sé que ustedes han aprobado muchos aportes, a muchos deportistas que van a competir tanto a nivel regional, nacional e internacional; aquí, muchas veces mi Director de Finanzas me reclama, pero, hoy día nos llenamos de orgullo con las medallas que logró Chile, 79 medallas históricas para nuestro país. Se superó con creces lo que se hizo en Perú, el último Panamericano. Entonces, no hablemos solamente del deporte cuando logramos medallas, del deporte hay que hablar todos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

los días, si queremos fortalecer a nuestra juventud, a nuestros jóvenes, tenemos que gastar, invertir en los jóvenes. Entonces, a veces no se entiende lo que uno trata de hacer con el deporte, pero, es esto, que cuando vamos a estos eventos deportivos a nivel mundial, Panamericanos o Sudamericanos, por Dios que nos sentimos bien en el deporte y en distintas disciplinas. Si uno hace historia de cómo era el Judo hace 30 años atrás, y cómo es hoy día, fue todo un trabajo, todo un sistema, un apoyo permanente; el Tenis de Mesa, cómo ha crecido en nuestra ciudad, y tantas otras disciplinas, el Voleibol, hoy día, está nuevamente en auge. Entonces, les agradezco a ustedes que, cada vez que pasa por este Concejo un aporte, para nuestros deportistas, siempre lo aprueban, porque estamos en esa línea. Tenemos que fortalecer, y también la cultura, porque esto va de la mano, el deporte y la cultura van de la mano con una mejor sociedad y en eso creo que nosotros le hemos puesto un acento especial a aquello, así que me alegro por los comentarios, colegas.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con la Feria Renacer de Francke, a la cual asistí el día viernes, estuve con una Agrupación de Adultos Mayores, y estuve con las Dirigentes de la Feria, y me pidieron, señor Alcalde si es que existe la posibilidad de que la Dirección de Operaciones pudiera reparar la bajada de agua, porque tiene una bajada de agua del tipo ornamental, de esas bien bonitas, con unas tacitas, pero, cuando llueve, cae toda el agua y se moja completa la Feria, se rebalsan las tacitas, pero, eso, en el sur no sirve mucho, y se moja todo porque, además, está desnivelado, entonces, toda el agua se va hacia el pavimento; y lo otro que solicitan, señor Alcalde, son estas defensas de muro, llamadas “dientes de tiburón”, porque se pasa gente en la noche y lo ocupan como un espacio para hacer otro tipo de actividades, ya que no tienen una defensa arriba para evitar que pasen.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, la señora Alejandra Leal está tomando nota del tema.”

CONCEJALA URIBE: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, la señora Alejandra algo había avanzado, porque hacía tiempo que lo estamos pidiendo. Efectivamente, ahí donde se unen las dos caídas, cae demasiada agua, y todavía debe tener el proyecto, porque ella fue a visitar el en alguna oportunidad, a sugerencia suya.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último, señor Alcalde, solo pedir que se pueda supervisar el horario de cierre del Centro de Equipamiento Deportivo El Bosque, porque la semana pasada recibí dos llamadas, de vecinos que estaban allí, en un día de sol, y el Guardia los empezó a echar a las ocho de la tarde, y en la Página Web dice que cierra las 22 horas, entonces, para poder chequear si es que el horario es el que sale en la Página o si hay otra instrucción y están cerrando más temprano.”

ALCALDE CARRILLO: “Por lo menos, no hay ninguna instrucción de Alcaldía; ahí está a cargo Dideco, vea eso, don Raúl Sporman, por favor.”

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, ve voy a referir a las inmediaciones de la Feria Libre de Rahue, donde hay vecinos que solicitan una mayor preocupación en el entorno, en la calle Temuco, frente a la Feria, ahí tengo unas fotografías:



En ese lugar, por los efectos del tiempo se han ido deteriorando las especies de cercos que circundan los prados, que antiguamente existía, se están subiendo algunos vehículos arriba, en la vereda, están deteriorando el césped, y eso se ve bastante feo, en un lugar que habitualmente es un centro de

consumo, donde van muchas familias de todo Osorno a comprar, especialmente de Rahue, y que ven con preocupación que falta un mejoramiento en el lugar. Por eso me decían si se puede hacer algunos trabajos, que nuestro Municipio pueda mejorar ese entorno, que tiene turistas en el verano, que van a las playas y que pasan por ahí. Se ve muy feo ese entorno, que circunda la Feria, sobre todo en la calle Tarapacá, que algún día tendrá la pavimentación. Y me decía una señora que vive por ahí «por Dios, que está feo esto, hay que arreglarlo», así es que pido en nombre de los vecinos que me han abordado, que se le dé la importancia y la dedicación y la refacción que necesita el sector.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo vamos a ver, colega, le voy a solicitar a don Carlos Medina que me informe qué se puede hacer ahí para mejorar el lugar, las áreas verdes; y a la señora Alejandra Leal, le voy a solicitar que vea el tema de los cerquitos.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con lo que hicimos ayer con nuestra cultura; ayer, para conocimiento de quienes no vieron la televisión, se hizo el Lanzamiento de un paso trascendental en la cultura musical de nuestro medio Osornino, como es el Lanzamiento de la concreción de un anhelo de hace 45 años que no se hacía, que es la Orquesta Filarmónica que va a tener Osorno.





Ahí estuvimos, con usted, señor Alcalde, estuvo mi colega Herta Licán, mi colega Miguel Arredondo, también estuvo el Director de la Orquesta, Alejandro Mariángel, igualmente estuvo don Sebastián Aros, que es el Director local de la Banda, y también don Esteban González, que es el Director de la Orquesta de Cuerdas que tiene la Escuela de las Artes y Cultura, ubicada en calle Zenteno, y que es Municipal. Fue un momento muy bonito porque es trascendente en nuestra historia. Naturalmente que eso da a que vayamos tonificando cada vez nuestra cultura, como un “centro de la cultura”, como decía la señora Rosana Faúndez, que es quien impulsa estas cosas, con la colaboración de su Equipo en el Centro Cultural, de sus profesores y de la gente que ayuda. Esto es el sábado 18 de noviembre, se va a hacer el concierto de nuestra orquesta Filarmónica, con la presencia de un Director que viene de Temuco, más don Alejandro Mariángel, que viene de Valdivia, y los músicos Osorninos invitados y los jovencitos que han ido creciendo desde que empezaron en un punto cero, y ahora, ya están para la Orquesta Filarmónica. Felicitaciones al Centro Cultural y mucho éxito en la presentación que se va a hacer en el Gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, el 18 de este mes.”

9.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, para mi primer punto traje unas fotografías:



Esta situación ocurre históricamente, siempre, toda la vida ha sido afuera del CESFAM de Rahue Alto, y como ustedes ven, hay un Paso de Cebra, ahí estaba seco, pero, cuando llueve, todo es una gran laguna, los vecinos se quejan habitualmente. Sé que no es resorte municipal, pero, sí, solicitar oficiar al Organismo competente, porque de verdad que eso es histórico, es un Cesfam, a donde la gente acude constantemente, ahí va pasando, justamente, una persona con su bebé, y además cubre el paso asegurado. Entonces, si podemos colaborar en eso, al menos en oficiar y hacer presión para que esto se solucione.”

ALCALDE CARRILLO: “Sé que se ha explicado en otras oportunidades, don Claudio Donoso, no sé si usted nos puede contar, si tiene noción de esa problemática, ¿es problema de evacuación de aguas lluvias?.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “El problema es que no existen colectores de aguas lluvias en Avenida Real, Avenida Real es tuición del MOP, de Vialidad, y se está haciendo, exactamente, un proyecto, hay programada la última Participación Ciudadana, donde se va a dar a conocer el proyecto, y ahí se va a resolver el problema, es lo mismo que pasa en Lupericio Martínez, frente al CESFAM, que se acumula agua porque no existen colectores de aguas lluvias en esos tramos. Pero ese proyecto nuevo lo va a solucionar, y hay que esperar ese proyecto, es la única alternativa para solucionarlo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “¿Va a haber una Participación Ciudadana?.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, voy a buscar el oficio de la Convocatoria para dárselos a conocer.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Es el día 16 de noviembre, a las 12 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.”

SEÑOR DONOSO: “Los proyectos de Vialidad siempre unen dos caminos públicos. Este proyecto es Avenida Real con la Ruta U-400, que se juntan en la calle Bellavista, y hacen una especie de “V”, Real, U-40 tramo urbano, U-400 tramo urbano y la calle Bellavista. Ese proyecto se va a exponer en su versión terminada, ese día, acá en la Sala de Sesiones.”

10.- CONCEJALA CANALES: “El segundo punto, también es para hacer difusión de una actividad muy importante, señor Alcalde, lo mencionamos acá en Concejo, algunas semanas atrás, sobre lo importante que era realizar una Jornada de Socialización de la Ordenanza de Humedales Urbanos:

◆ 03 de Noviembre del 2023 ◆

*JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN  
ORDENANZA DE HUMEDALES URBANOS*

Sector	Día	Horario	Lugar
Centro	07 de Noviembre	17:00 Horas	Casa del Deportista, Inés de Suarez S/N
Francke	08 de Noviembre	14:30 Horas	Sede Junta de Vecinos Autoconstrucción Pampa Alegre, Los Laureles #935
Pilauco	14 de Noviembre	18:00 Horas	Sede Junta de Vecinos Kolbe Bajo, Virgen del Socorro S/N
Rahue	18 de Noviembre	18:00 Horas	Sede Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, Panamá #1789
Ovejería	21 de Noviembre	18:00 Horas	Sede Consejo de Desarrollo Ovejería, Los Cernicalos #398

MUNICIPALIDAD OSORNO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El calendario ya está listo, invitar a los vecinos a participar, se va a realizar en el Centro, Francke, Pilauco, Forrahue y Ovejería, en diferentes fechas, en el mes de noviembre; ya está publicitado en la Página Municipal, pero, tengo una consulta, esta difusión, señor Alcalde se está haciendo también en el Canal de Televisión Municipal o solamente en la Página. ¿cuál es el método de difusión?”

ALCALDE CARRILLO: “No sé, no está la Encargada de Comunicaciones en Sala, pero, vamos a averiguar, pero, debería estar publicándose en el Canal; don José Luis Rodríguez, le pido que pase, para que nos cuente si tiene información al respecto.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias, señor Alcalde, me gustaría que quede claro, porque es una actividad importante, el Municipio está haciendo los esfuerzos, pero, también es importante la difusión, sino cómo van a llegar los vecinos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor José Luis Rodríguez, Encargado del Canal de Televisión Municipal TV+.

ALCALDE CARRILLO: “Tome asiento, don José Luis, la consulta es que hay un trabajo que se está haciendo con el tema de los Humedales, y hay una programación de charlas en los distintos barrios, está las redes sociales, ¿no es cierto?, pero no se está pasando por el Canal, esa es la consulta.”

SEÑOR RODRIGUEZ: “Señor Alcalde, la difusión está en la Página Web Municipal y en las redes sociales, pero, al Canal no ha llegado información para difundir.”

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, le voy a encargar a don Carlos Medina que haga llegar la información al Canal, para que usted don José Luis se haga cargo y se comience a transmitir esta información.”

SEÑOR RODRIGUEZ: “Sí, por favor, que nos hagan llegar el material y nosotros lo trabajamos para que se pueda difundir.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias, señor Alcalde, porque vuelvo a repetir, es una actividad importante y tenemos los medios para poder ayudar a la difusión, caso contrario, la gente no va a llegar; el 7 de noviembre es la primera actividad. Gracias, señor Alcalde, y eso sería bueno repercutirlo para futuras actividades, de otras índoles.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, sería bueno igual, don José Luis, que nos hicieran llegar, y le pido que transmita esto a la señorita Marcia Martel, hacer llegar a los Concejales, el díptico, para que ustedes, en sus redes sociales, lo puedan compartir, y así damos más difusión al tema.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

11.- CONCEJALA CANALES: “Mi último punto, señor Alcalde, se refiere a lo siguiente: Ley N°21.020, en su artículo 15, de tenencia responsable, dice, «corresponderá al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mantener y administrar un registro nacional de criaderos y vendedores de mascotas y animales de compañía. También un registro nacional de criaderos y vendedores de animales de compañía, de potencialmente peligrosos», a la fecha aún no están operativos, no existen estos registros. Recordar que esta Ley se promulgó en el año 2017. Referente al artículo 8, «Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, podrá priorizar la educación para la tenencia responsable de animales, a fin de controlar la población canina y felina», consultar si hasta el momento se ha podido realizar esfuerzos en esta materia, para eso, señor Alcalde, me gustaría pedir un acuerdo de Concejo para oficiar estos Ministerios, para conocer qué se está realizando referente a esto, además, demostrar nuestro interés, nuestra preocupación, porque es una Ley, como muchas leyes, que se escriben y quedan ahí, “muertas”, nos faltan “varias patitas” para poder cumplir esta Ley y el registro es muy importante, porque hay personas que están vendiendo de forma ilegal, y eso todos lo sabemos.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Y a quién pido oficiar?”

CONCEJALA CANALES: “Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que se oficie al Ministerio que se señala, por favor.”

12.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, la semana pasada estuvimos reunidos en la reunión de Comisión de Régimen Interno, y analizamos el Presupuesto Municipal 2024, y me llamó mucho la atención ver que hay tres Fondos, me di cuenta que hay tres Programas que el año pasado tenían financiamiento, y que este año no lo tienen, como es Asuntos Indígenas y Seguridad Pública, y el otro día era para Fondos FIAL, entonces, quisiera preguntarle a don Raúl Sporman, por qué estos Programas quedaron sin financiación.”

ALCALDE CARRILLO: “No, no es así, don Raúl por favor, pase a la mesa.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco.

SEÑOR SPORMAN: “Para el presupuesto municipal se pidió financiamiento para el año 2024, para los diferentes Programas, nosotros tenemos la Oficina de Pueblos Originarios, y a lo mejor ya no se llama Asuntos Indígenas, ahora se llama Plan para Pueblos Originarios, y ahí tenemos el Fondo para los Pueblos Originarios y todas sus actividades locales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Entonces, lo que se nos mostró a nosotros estaba incompleto, porque pregunté, específicamente, por esos Fondos, de hecho, por el de Seguridad Pública y de Pueblos Originarios, me hago cargo de los dos que consulté, y me dijeron que estaban sin los recursos asignados, y la consulta es, entonces, no se nos entregó toda la información.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, que pase don Sergio González, para que nos aclare el tema, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejalas, justamente, eso les iba a decir, resumiendo un poco la jornada que tuvimos con el señor Alcalde, expusimos todo el Presupuesto Municipal, ingresos y gastos, está todo claro, los Concejales quedaron muy contentos de la presentación que se hizo y aparecieron estas dudas como el FIAL, que me acuerdo muy bien, y, ahí también, complementamos en la exposición de que habían cosas que no se habían pedido, pero, eso no quiere decir que no estén presupuestadas, por ejemplo, hay cosas de Seguridad Pública que están presupuestadas, nosotros presentamos los gastos en Seguridad Pública y en las cámaras de televigilancia, el mismo Personal que está trabajando ahí; el FIAL también tiene sus programas comunitarios, que también se trabajan anualmente, y por lo que el Alcalde autoriza contratar gente de Programas comunitarios, lo otro que se mencionó aquí es que el presupuesto se aprueba hasta el 15 de diciembre, lo que tengo que hacer ahora, porque ustedes me pidieron varias cosas, y que nos comprometimos como D.A.F. presentárselos, eso primero tengo presentárselo al Alcalde, y el Alcalde lo deriva a ustedes, de ahí podemos incluir la respuesta de lo que es el FIAL, tal vez el Alcalde me va a indicar colocar el presupuesto ahora, o lo dejarlo para enero, para presupuestar”.

ALCALDE CARRILLO: “No entiendo por qué no se dejó presupuestado desde ahora, don Leonel, ¿ustedes no solicitaron Fondos para el 2024?, la verdad es que me sorprende la pregunta que me hace la Concejala, entiendo que había un plazo, pero, me extraña que dos Direcciones, que sé, que hacen las cosas muy bien, no lo hayan presentado”.

CONCEJALA CANALES: “Es que el documento que nos presentan a nosotros, señor Alcalde, dice cero, por eso nosotros consultamos”.

CONCEJALA LICÁN: “La idea es que se incluya Alcalde, por favor, sé que no está todavía definido, eso me llamó la atención, para qué quieres establecer y que no se nos olvide después”.

13.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, para mi siguiente punto traigo una fotografía:



Esa es la Plaza San Javier, de la población Vista Hermosa, la cual ya está terminada, me pregunta la dirigente, esto se hizo con Fondos del Gobierno Regional, cuándo será la inauguración de la plaza, que está feliz porque quedó preciosa, entonces quiere saber esa información y ella quiere su inauguración, porque le costó tanto que la apoyen en ese proyecto, entonces quieren inaugurarla como corresponde con los vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos varias inauguraciones en carpeta, no la hemos inaugurado no porque no queramos, todo lo contrario, queremos inaugurarla, el problema es que tenemos que hacer la coordinación con el Gobierno Regional y tenemos que coincidir ambas agendas, en aquello hemos tenido un poco de problemas con el Gobernador, tengo entendido que el 15 de noviembre se inaugura la Plaza San Javier, y creo que otras más que están en carpeta, quiero indicar, para la tranquilidad de las personas que están viendo este Concejo, ninguno de los Fondos que se mencionó acá, que hizo mención la colega Concejala, van a quedar sin recursos, todos tienen recursos disponibles, solamente hay que ver una situación que hay que corregir”.

14.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, nos llegó un informe del Departamento de Educación, del D.A.E.M., con respecto a la matrícula del año 2023, hizo un estimado de lo que teníamos: 2021, 2022 y 2023; si bien es cierto, durante la semana pasada tuvimos reunión con el D.A.E.M., donde se hablaron muchos temas, y también de la baja matrícula de la educación básica, y nos envían un informe y me llama mucho la atención, y aquí preguntarle, tal vez colocar nuestro Canal de Televisión, también, a disposición de las Escuelas, porque tenemos un total de 453 alumnos que han emigrado de la educación municipal, la Escuela de las Artes y Cultura y la Escuela Lago Rupanco, ambas aumentaron su matrícula, pero en todas las demás ha disminuido considerablemente la matrícula. Estuve hablando con una Directora y me decía, «bueno, acabo de llegar recién este año, no me hago cargo de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

lo que pasó otros años y nosotros estamos haciendo todo lo humanamente posible», ahora, hay muchas escuelas, como por ejemplo la Escuela Italia, que tiene amplios espacios, que ya se lo quisiera cualquier establecimiento particular subvencionado, tenemos unas escuelas de lujo, hoy día hubo una inversión en Tablets, entonces, cómo evidenciamos o difundimos eso hacia afuera, solicitar también, al igual como lo hizo la colega, con respecto a los Humedales, solicitar una campaña para las Escuelas de Educación Básica que muestren lo que tenemos, porque creo que la ciudadanía no conoce, en realidad, los establecimientos que tenemos, si bien en algunos hemos tenido problemas, pero, no en todos, hoy día tenemos excelentes salas, colegios destacados, Profesionales destacados en Simce, muchas razones por las cuales tener alumnos hoy en la educación municipal”.

ALCALDE CARRILLO: “El tema de la baja matrícula va a ser permanente, la baja natalidad hoy día en la población es evidente y cada día es peor, hoy día nacen pocos niños, y no solamente aquí en Chile, sino que, en el mundo, por eso es que la población cada vez está envejeciendo más y esa es una realidad de la causa, don Jorge Castilla, usted que está en el área de la medicina”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sí, pero habría que verlo en el contexto general, señor Alcalde, de cuánto es la cantidad de niños que están estudiando en Osorno”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, yo miro el Canal de Televisión, veo las noticias y veo cómo funciona el Canal, y nosotros tenemos hartos de spot en nuestro Canal, soy testigo y felicito el trabajo que hace el Canal referente a eso, y es lo que le pedí cuando llegué acá, que aprovechemos, han ido a los colegios, han hecho videos, estamos promocionando nuestro establecimiento, incluso, algunas actividades las estamos transmitiendo por el Canal, el deporte escolar lo estamos transmitiendo por el Canal, entonces, estamos haciendo promoción con nuestro Canal de Televisión Municipal, por lo tanto, no está ahí la falla, hoy día la falla está en la baja natalidad que tenemos, la competencia que tenemos con los colegios particulares subvencionados, que usted misma reconoce que nuestros colegios son sumamente superiores en todos los aspectos, pero, la gente opta por el colegio que esté más cerca de su domicilio, el tema del transporte influye mucho, las movilizaciones a veces también influyen y hay muchos factores que influyen, el tema que nos pasó con el Liceo Carmela Carvajal, afortunadamente, el Liceo Carmela Carvajal no baja de matrícula”.

CONCEJALA LICÁN: “El problema no son los Liceos, son las Escuelas Básicas”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, obviamente, en las Escuelas Básicas tenemos esa situación, lo hemos conversado con don Jorge Raddatz, en reiteradas oportunidades, estamos haciendo gestiones, trabajo para lograr revertir aquello, estamos en una tarea permanente y seguiremos reforzando ese trabajo. Les pido también que ustedes, en sus propias redes sociales, yo lo hago hartos, todo lo que hago en los establecimientos, lo subo a las redes sociales, porque tenemos que promover este trabajo que estamos haciendo como Municipio, estamos haciendo harta inversión para el año 2024,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ustedes trabajaron en el PADEM, saben que viene mucha inversión para la educación del 2024, estamos haciendo todo lo humanamente posible para lograr subir nuestra matrícula en nuestros establecimientos, el hecho de construir estas salas de estimulación multisensorial para la inclusión de nuestros estudiantes, también viene, justamente, a fortalecer aquello, estamos en eso, colegas, estamos trabajando”.

CONCEJALA LICÁN: “Debo destacar que la educación de enseñanza media ha aumentado considerablemente, eso es muy bueno”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, para complementar, lo que sí no se ha hecho, por lo que tengo entendido, y también nos dejaron claro en la reunión, es el trabajo de articulación, desde los VTF al salto del kínder, ese trabajo todavía no se ha realizado, sería muy bueno utilizar esa herramienta de articulación de NT1, cuando tienen que salir del Jardín, tienen que salir a buscar un colegio y ahí tenemos que hacer el trabajo de articulación al Kínder, eso no se ha hecho y solicitar que eso se concrete, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, y lo que plantea mi colega, en la reunión del PADEM que tuvimos ayer lunes en la mañana, precisamente, una de las propuestas que mencioné fue que en planificación estratégica se habla respecto a la integración vertical hacia adelante o hacia atrás, esto tiene que ver con que o creamos cursos de primero a cuarto, que usted lo dijo en un Concejo anterior, que sería muy bueno, voy a poner como ejemplo a la escuela Walterio Meyer, no es que en 8° básico se les acaben las ganas de que sus hijos sigan ahí, al contrario, a eso voy con la integración hacia adelante, primero a cuarto, pero, también nos dimos cuenta en la reunión del PADEM que no es menor la cantidad de párvulos que están en los VTF, 260 a 270, por ahí, eso se llama integración vertical hacia atrás, donde ya puedo invitar, o acoger a los niños desde temprana edad e ingresarlos al sistema público, que no es una mala idea tampoco, se requiere mucho menos cantidad de sala respecto a una integración hacia adelante, lo dejo para un estudio posterior de algún Departamento del D.A.E.M., porque me parece una buena iniciativa, pensando en que los estudiantes se acerquen desde mucho antes a los establecimientos públicos. Lo otro, es que si bien es cierto que los procesos de matrícula, particularmente, me da la impresión que está cerrado en la educación pública, las postulaciones, como quedan cupos, tampoco es mala idea seguir insistiendo en poder seguir comunicando, estuve en dos licenciaturas del Instituto Comercial y del Liceo Rahue, la semana pasada, con mucho orgullo hice publicidad, estuve en la kermese de la Escuela Deportiva el sábado, también me parece que esa es la línea de trabajo, pero, no dejarlo en un período acotado, que es donde están las postulaciones, sino que también posteriormente, porque después viene este sistema SAE, donde no muchos o no todos quedan donde quisieran estar, y también ahí nosotros tenemos una oportunidad”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Usted dijo algo muy importante, dijo la Escuela de las Artes y cultura y la Escuela Deportiva, me parece”.

CONCEJALA LICÁN: “Sí”.

ALCALDE CARRILLO: “Subieron sus matrículas”.

CONCEJALA LICÁN: “Exacto”.

ALCALDE CARRILLO: “Y si usted se puede dar cuenta, las dos Escuelas tienen un fin específico, por eso es que nosotros hemos insistido tanto en el tema de la integración, de la educación integral, que no solamente se valore el resultado del Simce, sino que también se valore en otras cosas, como tener buen rendimiento en el deporte, en la cultura, en otras áreas, para que el niño realmente se motive por ir a su establecimiento, en eso estamos trabajando; le voy a pedir a don Rodrigo Pérez, que le pida a la Unidad de Comunicaciones que nos hagan llegar un informe de toda la programación que tenemos hoy día en el Canal y los spot que se están pasando referente a nuestros establecimientos”.

CONCEJALA LICÁN: “A lo mejor, señor Alcalde, promocionar el término, no sé si está bien dicho, promocionar nuestra educación, como decía el colega Miguel Arredondo, que todavía queda tiempo, a través de los medios privados, porque sigo apostando que la educación municipal y pública debe prevalecer, porque es una oportunidad para todos, por lo tanto, por qué no promocionar también a través de los medios privados, a través del Diario, Radio, etc., tal vez en el mes de noviembre pudiésemos hacer eso, Alcalde, si lo hemos logrado hacer con la educación media, aumentar, por qué no, con la educación básica”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, se puede hacer con los medios privados, es más, quiero felicitar a algunos Directores, por ejemplo, este fin de semana ha habido dos Kermese de los colegios, justamente, para promover esos colegios, la Escuela Deportiva y la Escuela “Efraín Campana”, ambas hicieron actividades este fin de semana, la Escuela Italia, ha estado haciendo actividades en el parque Chuyaca, es decir, hoy día los colegios entendieron y los Centros de Padres igual están colaborando bastante en este trabajo, porque esto no es solamente el trabajo del D.A.E.M., del Director, sino que es el trabajo de la Unidad Educativa en sí, que todos se comprometen en el trabajo de captar más estudiantes y los veo que están trabajando, hay Directores muy creativos, muy activos que llegaron y que están haciendo mucho trabajo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito, en la reunión que tuvimos ayer, planteé una idea que hace tiempo la he tenido en mente y creo que daría resultados, que consiste en mostrar los artistas que tenemos en nuestras escuelas en espectáculos, años atrás, estamos hablando de 20 o 25 años atrás, se hacía un espectáculo aquí en el Teatro Municipal de los chicos de cada escuela, presentaba cada escuela su espectáculo, donde participaban Coros, Grupos musicales, artísticos de todo tipo, eso



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

aprovechando el Canal que tenemos, podría implementarse para el otro año, porque el padre cuando vea eso en la televisión, y el niño lo vea en la televisión, se va a motivar más y va a motivar a los demás apoderados que llevaron sus niños a la escuela subvencionada, particular subvencionada a volver a la escuela básica, porque hay que mostrar hechos, y los hechos son espectáculos artísticos que se podrían grabar, por ejemplo, un acto que se haga, un show, una presentación artística, el jueves, el miércoles y que se presente el sábado, es una idea que le planteé al señor Director del D.A.E.M., a don Jorge Raddatz, para que el otro año, por ejemplo, hagamos eso con una coordinación general de parte del D.A.E.M. del Municipio, donde se vean esos espectáculos y se presenten después, para que la gente los vea y diga, “ahí voy a llevar a mi hijo porque ahí tenemos la posibilidad de que él actúe”, eso es una proposición que ojalá se concrete algún día en pro de recapturar nuestros alumnos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Nosotros hemos tenido varias reuniones este año respecto al tema de la educación, también hemos coincidido que, efectivamente, perdimos mucho tiempo, señor Alcalde, ocho años, de que la educación estuvo desamparada acá en Osorno, hay altos problemas que tenemos que ver, también tenemos pérdida de recursos que no se invirtieron, que tuvieron que volverse recursos por el producto de la Ley SEP, que establece del 100%, un 70%, y eso hoy día se quiere remendar, partiendo porque la matrícula alcanza alrededor de 11.700 alumnos, 5.800 en Escuelas urbanas y 4.790 en Liceos, también tenemos el colegio “Ana Aichelle”, que también nos aporta el parvulario, el parvulario Pedro Aguirre Cerda con 46 alumnos, también se puede ver, pero, estrategias tenemos, creo que hay que implementar, señor Alcalde, y ser un poco más fiscalizadores en el sistema de las Unidades Educativas, en ciertos temas que hay que ir analizando respecto a qué es lo que estamos haciendo con nuestros jóvenes, cómo lo estamos llevando, cómo se está incentivando la educación prebásica, básica y media, también influye mucho el tema de evaluación que tengamos que hacer con nuestros alumnos, quizás a veces en nuestros colegios no se evalúa igual a los alumnos, porque también sabemos que tenemos alumnos con PIE, alumnos con integración, tenemos algunos moderados y otros un poco más, todo esto es un tema y recordarle a la gente que también nos ve, que los únicos colegios que recibimos a los niños con integración es justamente el sistema municipal, hoy día hay una matrícula bastante grande y hay colegios que tienen una alta matrícula en un alto porcentaje con esa condición y ese es un trabajo que se ha hecho donde se están evaluando, había 900 alumnos que el año pasado casi no los evaluamos, pero supuestamente están llegando alrededor de 300 millones de pesos que se pudo lograr por incluir a estos alumnos, por lo tanto, creo que con la nueva mirada que se le quiere dar a la educación en esta administración municipal, en este Concejo, y con la nueva dirección del D.A.E.M., tenemos la posibilidad de lograrlo en marzo y uno de los temas que también lo conversamos con don Jorge es el tema que tiene que ver el proyecto educativo que presentan los establecimientos educacionales, digamos los Directores al momento de asumir sus cargos, ahí tienen que tener una meta y también tienen que ser fiscalizadas como se puede llevar a cabo, elementos tenemos, profesores hay, infraestructura hay, falta que lleguen nuestros

jóvenes, con todo lo que podamos hacer y con todo lo que tenga que verse, creo que sí lo vamos a lograr, lo otro, es que tenemos muchos recursos para el 2024, usted lo manifestó, tenemos muchos recursos en SEP y en PIE, lo que uno no se explica es por qué no se gastan los recursos, también se vio el tema de la SEP de los cursos con un 50% de profesores auxiliares que puedan ayudar en la matemática, en la ciencia, y también quizás hay profesores titulares que también se les agregan horas para que puedan trabajar con los alumnos, por lo tanto, esto hay que publicitarlo, creo que el Director del D.A.E.M. tiene la última palabra, también a través de nuestro canal pueda expresar lo que aquí y en este instrumento tan importante como el PADEM, pueda él también manifestar y el D.A.E.M. en sus distintas unidades, presentar lo que se quiere hacer y el proyecto que tenemos Alcalde, así que creo que dentro de esto la matrícula históricamente ha ido bajando, de la experiencia de treinta y tantos años que trabaje en el DAEM, nosotros empezamos con 28.000 o 30.000 alumnos y hoy día estamos en 11.000, eso ha ido decreciendo casi en el 50% de los alumnos, hay que esperar, nadie un 100% baja prácticamente, mantenernos con esto y ver lo que se está haciendo, tendríamos que trabajar un poco más en publicidad y buscar algunas cápsulas que puedan ayudarnos en eso”.

15.-CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, para mi último punto, tengo una fotografía:



Esto queda camino al sector Las Vegas, hay un basural ahí gigantesco, debe ser un terreno privado, por lo que tengo entendido, qué podríamos hacer nosotros al respecto, porque antes había un poco de basura, pero hoy día hay cerca de media hectárea o más incluso, de toneladas de basura que hay ahí”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Eso es bajo la plaza San Javier".

CONCEJALA LICÁN: "Sí".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, esto lo discutimos en Concejo, se hizo un informe y también se multó, pero, ahí nosotros no tenemos más facultades que esas, ya que es un terreno privado, don Carlos Medina, si puede darnos más información".

CONCEJALA LICÁN: "La consulta es, a cuánto asciende una multa por algo así".

ALCALDE CARRILLO: "5 UTM, lo que la ley estipula".

CONCEJALA LICÁN: "Y qué otras acciones se pueden tomar, ya que podría alguien estar lucrando con aquello, podría pagar la multa y listo, porque eso no es reciclaje, es derechamente basura".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, es basura, don Carlos Medina, nos va a explicar lo que hemos hecho hasta el momento, como Municipio, lo que hemos podido hacer".

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, como bien dice el Alcalde, es un terreno particular y, particularmente, el Municipio, mediante nuestra Dirección ha efectuado constante fiscalización a este lugar y hemos realizado denuncias, no solamente al Ministerio de Medio Ambiente, sino que también a la Autoridad Sanitaria y a la misma Superintendencia de Medioambiente, en consideración de que estos residuos están muy cercanos a un caudal, a un cauce, el cauce de un estero, y también por la proliferación de aves carroñeras, distintos tipos de vectores, por lo que la última fiscalización la realizamos con seguridad pública, seguridad pública ha realizado dos fiscalizaciones este año, y esos han sido antecedentes para poder aportar mediante plataformas a las distintas entidades que acabo de señalar, la última fiscalización la realizamos en el mes de agosto, entiendo, donde lo informamos vía de plataforma La Superintendencia, no tenemos más atribuciones porque es un terreno particular, tampoco podemos ingresar".

CONCEJALA LICÁN: "Cuántas multas hemos cursado este año, puedo solicitar un informe al respecto, y cada cuánto tiempo se pueden cursar las multas, pueden ser todos los meses, porque eso cada vez va creciendo más".

ALCALDE CARRILLO: "Él es un adulto mayor".

CONCEJALA LICÁN: "Independiente de esto".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Me explico, la verdad es que hemos conversado con esta persona, don Leonel Morales, tengo entendido que usted ha conversado con esta persona, si nos puede dar más detalles por favor".

Interviene don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Publica.

SEÑOR MORALES: "Señor Alcalde, señores Concejales; sí, hemos concurrido no en una oportunidad, sino en reiteradas oportunidades a este predio, que es particular, como lo dice don Carlos Medina, y nosotros hemos cursado infracciones, él es un adulto mayor que tiene alguna complicación, el mantiene no solo la basura que estamos mostrando ahí, sino que también restos de animales y otras situaciones que tienen que ver con lo que se ha fiscalizado a través de la DIRMAAO; fuimos con funcionarios del Departamento de Medio Ambiente, fiscalizamos, se infraccionó, se dio cuenta, pero es un tema, como dice el señor Alcalde, que va un poco más allá, porque este señor tiene alguna dificultad".

CONCEJALA LICÁN: "No conozco la situación en particular, pero, está afectando a toda una comunidad, entonces, independiente si es o no adulto mayor, no se puede afectar a una comunidad completa".

ALCALDE CARRILLO: "Lo que queremos explicarle, colega, es que nosotros, como Municipio, no tenemos más herramientas para reaccionar, porque ya se enviaron los antecedentes a la Superintendencia de Medio Ambiente, quien debería realmente aquí accionar y tomar medidas; pero, hasta el momento, no tenemos información de que la Superintendencia haya hecho algo."

CONCEJALA LICAN: "Y podemos nuevamente oficiar, pedir acuerdo de Concejo, para oficiar a la Superintendencia nuevamente."

ALCALDE CARRILLO: "Nada se pierde con oficiar nuevamente."

CONCEJALA LICAN: "Por favor."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, que se haga llegar nuevamente un oficio a la Superintendencia y adjuntar todo lo que se tiene, oficios anteriores. Don Leonel, véanlo, y que se oficie nuevamente, acompañando todo lo que ya hemos adjuntado en otras oportunidades, videos, todo lo que tenemos."

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, con respecto a los basurales, quería saber si nos pueden informar, qué medidas se han tomado en las últimas dos semanas, desde que se consideró como tema aquí en el concejo el Vertedero Curaco, con todos los problemas que estaban habiendo. Ayer escuchaba en radio a una de las vecinas, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

manifestaba que había visto poco movimiento, pocos cambios con respecto de lo que se había planteado aquí en el Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un Informe de las acciones que se han hecho en el Vertedero.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, bueno ese punto, cuando lo traje, estoy esperando el Informe, se supone que ahí iba a venir el informe de lo que se pidió y cuáles fueron los remediales que se hicieron. Se pidió ya.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo un Informe que me hizo llegar el lunes la Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, de la supervisión que se le está haciendo al Concesionario del Vertedero, y lo estoy pidiendo semana a semana, como lo señalamos acá en el Concejo. Que se haga un informe general, ahora para los Concejales.”

16.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias Alcalde. Quiero preguntarle al D.A.E.M., al Director, nosotros recibimos en agosto un informe del Previsionista de Riesgos, por el tema de las calderas, porque había condiciones de riesgo. Quería preguntar, ya ha pasado un tiempo, si se han hecho las medidas de mitigación desde agosto en adelante.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Don Jorge Raddatz, puede hacer un informe referente al tema de las calderas?, por escrito, de cada una de las acciones que se han hecho.”

17.- CONCEJALA SCHUCK: “Y mi otro punto, señor Alcalde, es con respecto al terreno en comodato, que proporcionó la municipalidad al acopio de leña seca. ¿Qué ha pasado con eso, está funcionando, no está funcionando?”

ALCALDE CARRILLO: “A qué se refiere usted, a la noticia que no le traspasaron los recursos: si no está funcionando, es porque no le traspasaron los recursos.”

CONCEJALA SCHUCK: “¿Qué va a pasar con el comodato ahí?”

ALCALDE CARRILLO: “Ellos están esperando que se traspasen los recursos, para poder operar con el proyecto, para el 2024, claro.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y mientras tanto el comodato va a quedar para ellos.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, no queda para ellos, el comodato sigue vigente por los cuatro años.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “No, no, a eso me refería, el comodato sigue vigente, independiente que se le haga el uso que correspondía.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, esperemos que el otro año, bueno, si no después se caduca el comodato; el comodato es precario, así que, en cualquier momento, se le puede poner término.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, esto se habló, vino la gente del Gobierno Regional, tuvimos una reunión no muy amigable en algunos temas al respecto de cómo los recursos se estaban entregando. Una de las posturas fue que personalmente cómo se estaban entregando esos recursos, cuáles eran los requisitos que estaba tomando el Gobierno Regional, respecto al tema que tiene que ver con la Contraloría General, si eso estaban o no estaban estos traspasos conforme al ordenamiento jurídico, de los criterios que tiene la Contraloría. Pareciera ser ese es uno de los problemas: se pasó la plata sin ningún resguardo y hoy día el Gobernador está retirando esos fondos, de acuerdo a un Ordinario N°460 del 30 de octubre del 2023 y también había otro proyecto, no sé si este proyecto es de acá, “Saneamiento de Títulos de Dominio de Familias Vulnerables”. No sé si tiene que ver también con recursos. Entonces, en lo que a mí me cabe preguntar acá, como se comunica esta organización territorial, la afectación que estos procesos puedan causar a las personas que se vieron beneficiadas con estos programas, en cierta medida. Aquí, dentro de eso, fuimos tres concejales que no aprobamos este proyecto y se habla de un cronograma de trabajo con la Unidad Ejecutora, donde cada iniciativa tiene sus plazos, actividades. El año 2024 se hace alusión al Presupuesto General de la Nación, que por ahí podrían venir los recursos de nuevo. Estos recursos se van a volver a reintegrar, todo según el documento que entrega acá. A mí, me parece que aquí hay un tema Alcalde, de una mala ejecución de estos proyectos, y eso que la gente indistintamente que yo haya votado en contra, pero, aquí se aprobó este tipo de actividad, y nosotros entregamos, el municipio entregó un terreno para eso; eso es lo que uno busca a veces, algunas explicaciones, algunas respuestas, porque si se están entregando las platas al antojo, sin ningún tipo de miramiento, sin seguridad legal y después tenemos estos problemas, y nosotros como municipio, en cierta medida, estamos dando la cara también a los vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros, no hemos tenido ningún problema con esto. Simplemente es un terreno que está pasado en un comodato precario, que, si el proyecto no se desarrolla, el terreno vuelve a ser municipal. Ahora, las decisiones que tome el Gobierno Regional, son del Gobierno Regional, no me compete opinar de eso, y esperemos que el próximo año el proyecto, pueda nuevamente retomarse y realizarse, que es lo que yo, en lo particular deseo. Quiero que la población tenga más leña seca, para tener menos contaminación. Para allá apuntaba este proyecto, por lo tanto, es una lástima, así lo dije en los medios de comunicación, que yo lamentaba esta decisión tomada en el Gobierno Regional, pero, más que eso, que lamentarlo, no podemos hacer nada más.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esto fue aprobado el 12 de mayo, nosotros entregamos el comodato en la Sesión Ordinaria N°17. Eso es como idea Alcalde, para que se tome en consideración, una opinión al respecto.”

18.- CONCEJALA URIBE. “Señor Alcalde, me llamaron unas vecinas de la Villa Jardín del Alto, del Pasaje Las Ermitas, dicen que les retiraron unos sillones, unas bancas, del área verde que tienen, ahí hay mucho adulto mayor, personas con discapacidad, y eso es una vista tan hermosa.”

ALCALDE CARRILLO: “Los escaños, ¿los asientos?, qué plaza es”.

CONCEJALA URIBE: “Los escaños, eso, las bancas que se ponen.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Qué plaza es?”

CONCEJALA URIBE: “Están pidiendo, si se puede recuperar, porque realmente para ellos es una distracción. Es el pasaje Las Ermitas, a un solo lado hay casas, en el otro lado la vista es hermosa, un área verde, y es donde se ve al otro lado del sector.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Es un área verde y había asientos?, ¿lo ubica señora Alejandra Leal?, por favor, vea el tema con su Dirección de Operaciones.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, otra cosa. Me gustaría saber si se ha avanzado en el proyecto, de lo que está pidiendo la Feria Moyano, que es para evitar las aguas lluvias.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, cómo va con ese proyecto de las aguas lluvias de la Feria Moyano, ese techo. ¿Lo puede enviar por escrito? o tiene información ahora, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Ese proyecto está presentado al PMU, se llama “Construcción de Frontones Feria Moyano”, está en revisión de la SUBDERE en Santiago. Ya fue revisado por la USR, por la Unidad Regional, por lo tanto, estamos esperando que quede elegible, es un proyecto por 75 millones de pesos, postulado.”

ALCALDE CARRILLO: “Postulado. Bien, gracias.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

20.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber si don Leonel Morales nos puede informar o quién tiene que ver con el tema de las llamadas que se hacen al \*4111.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, don Leonel Morales.”

CONCEJALA URIBE: “Porque la semana pasada apuñalearon a un estudiante, a las 8:30 de la mañana, en el sector de Rahue y, efectivamente, me dicen que llamaban, estaban desesperados, un jovencito que iba a la Escuela San José, a la vueltecita. Quiero saber si se recibió el llamado, porque los vecinos estaban un poco desesperados y llamaron, pero no sé si le contestaron; no sé qué pasó ahí, quiero saber si llegó primero.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Tendría que informar por escrito, señora Concejala, porque no tengo el dato; precisamente, me habían pedido una información, la tengo más menos reciente: tenemos un promedio de 250 llamadas mensuales, por distintos motivos, no solamente de prevención situacional, sino también situaciones que tienen que ver con el ámbito delincriminal. Se lo voy a informar por escrito, voy a verificar, ¿qué día fue eso?”

CONCEJALA URIBE: “Por favor, porque se desordenó, estuvimos un par de días tranquilito, se hicieron unas visitas por ahí, que se agradece Alcalde, pero, efectivamente, nuevamente empezaron los problemas, no sé qué hacer con eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, hay dos situaciones que tenemos pensado para el próximo año, referente al número de Emergencia, porque vimos que un número no es suficiente ahora, ingresan muchas llamadas, y a veces está ocupado y obviamente, no se responde. Vamos a tratar de instalar un segundo anexo, para aumentar el flujo, porque ya vimos que son distintas las llamadas que ingresan por distintos motivos y queremos también reforzar el tema y lograr el otro año tener una vigilancia las 24 horas del día. Son dos objetivos que tenemos para el próximo año, aumentar la vigilancia las 24 horas y agregar un segundo número, un anexo al \*4111. Bien, que se haga un informe.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente. El punto uno, tiene que ver con la Reposición de la Sexta Compañía de Bomberos de Rahue. Esto se adjudicó en la Sesión Ordinaria N°32 del 14 de agosto del 2021, tenía como fecha de término septiembre del 2022, aún no se entrega esa obra. Hace unos días pasé por el sector y he pasado por Rahue y me percaté que no había mucho



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

movimiento, estaba cerrada, no se veía nada y llegó la duda. Entonces quiero hacer la pregunta acá, Señor Presidente, averiguando en el Portal la Licitación 2308-60-LR-21 Reposición Sexta Compañía de Bomberos, adjudicada al oferente Constructora Puelche S.A., el contrato inicial eran \$923.000.000 y fracción, I.V.A incluido, según contrato inicial; sufrió modificaciones este contrato, se aumentó por reajuste legal, en una cantidad de 162 millones, al final con todo el aumento de obra que tuvo, esta obra alcanzó del valor inicial, a \$1.235.847.618. Existe entonces, Alcalde, una fecha tope que está en la modificación de ese contrato, que tiene que ver con el 11 de noviembre del presente año, según plazo final, que está ahí en la modificación del contrato y que está decretado. En su efecto, esa obra está inconclusa, ¿qué está pasando con esa obra Alcalde?, hay avance, hay detención de la obra. El Inspector Técnico podría informar al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno que se haga un informe por escrito, mejor colega, para que se entreguen los detalles. Que el ITO de Dirección de Obras haga el informe correspondiente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solicito con respecto a eso, Alcalde, los plazos establecidos, qué condiciones se tuvieron para el aumento de obras, el aumento de plazos, si existen empresas subcontratistas que le trabajaron a la empresa mandatada para ejecutar la obra con deuda, si hay trabajadores que hoy día estén solicitando mediante algún documento o alguna solicitud, no sé de obra y cuánto fue el monto de la boleta de garantía que quedó en custodia, por favor.”

ALCALDE CARRILO: “Yo sé que el mandante es el Gobierno Regional, no es el municipio, la obra no está paralizada, están funcionando, están trabajando, lo que se pidió fue plazo de entrega.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El plazo era el 11, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Señora Angela Villarroel, tiene información?, ahora o lo hace por escrito. Por escrito, por favor.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con un tema que me interesa mucho, porque aquí no todo es perdido, también hay cosas que se hacen muy bien en este municipio, y quiero partir con el artículo, indicando lo que tiene que ver con la Seguridad Pública en nuestra comuna, normalmente, a veces las cosas que se hacen acá como concejo liderado por el Alcalde actual y los funcionarios de la municipalidad, hay cosas que se han hecho muy buenas, también en Seguridad Pública y de los cuales quería tomarme un pequeño tiempo para poder indicar lo que se ha hecho en seguridad pública. Desde el año 2021, 2022, 2023, este municipio, bajo esta administración, hemos sido capaces de apoyar el tema de la Seguridad Pública, con proyectos concretos, y ya para el año 2024, tenemos iniciativas comprometidas, tenemos muchos proyectos que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

se han realizado en el municipio de Osorno y en Seguridad Pública. Por lo tanto, quiero indicar algunas Alcalde, por ejemplo, el año 2021, la instalación y puesta en marcha de 25 cámaras de seguridad pública, ubicadas estratégicamente en la Ciudad de Osorno y una Central de Monitoreo totalmente implementada con operación de dos o tres operadores diarios. Esto se inició el año 2021, nosotros no estábamos ahí todavía. Después el 2022, bajo esta administración, se instaló y puestas en marchas 32 cámaras de seguridad pública ubicadas estratégicamente en la ciudad también; el mismo año 2022, 10 cámaras de seguridad pública ubicadas en la Ciudad de Osorno, proyecto adjudicado por la Subsecretaría Prevención del Delito; el año 2022, 7 cámaras de seguridad pública, proyecto financiado por la Municipalidad de Osorno y adjudicado por la Subsecretaría Prevención Del Delito; los proyectos del año 2022, Fondo Municipal Concursables para Juntas de Vigilancia, para adjudicar monto de 9 cámaras, alrededor de 15 millones de pesos, y este proyecto, adjudicado y siendo beneficiados cinco juntas de vigilancia a razón de tres millones cada una. El 2023 hay un proyecto postulado, adjudicado por el Fondo de Seguridad Pública de la Subsecretaría Prevención del Delito por 38 millones 400 mil pesos. Este proyecto considera la adquisición de una camioneta doble cabina que es la que es 4 x 4 y una moto multipropósito, para ser destinadas a los diferentes servicios de Dirección de Seguridad, pero con especial atención nosotros hemos visto también en los patrullajes, patrullajes rurales, que siempre se habló acá. El año 2023, otro proyecto por 40 millones de pesos que tiene que ver con la instalación de Postes Lectores, que ya se habló en este concejo, que ya se aprobó, que ya se entregó el terreno, que son actividades hechas por esta Administración. En año 2022, 2023, proyecto incremento de dotación de Inspectores, también se dio una mayor alza a cuatro inspectores municipales. El 2023 proyecto ampliación de oferta de servicios nocturnos de 17 a 1 de la mañana, dos inspectores municipales contratados en el presente año 2023, con ellos el municipio tiene 8 inspectores municipales y tienen respuestas a reclamos e inquietudes de los vecinos; la inauguración de fono emergencia, de lo que se hablaba recién \*4111, operador de cámara central, televigilancia 24 horas, el año 2023 fondo municipal concursable a juntas de vigilancia, ya está indicado el 2023, otro proyecto más brillante y más seguro, para el Barrio Francisco Montecinos, este proyecto fue postulado, adjudicado, actualmente en proceso de Ejecución, que permitirá intervenir mejoras de infraestructuras. El año 2024, la Dirección de Seguridad Pública tiene un proceso de licitar una nueva camioneta 4 x 4 por 40 millones, además de ampliar proyecto de Lectores de Placas Patentes, todos los ingresos principalmente de la ciudad de Osorno, Puyehue, Puerto Octay, etc., y va adquirir un dron también el 2024 por 55 millones, que son emergencia y un sistema de cámara de televigilancia, para el Mercado Municipal, Fondos GORE aprobados en proceso de convenios ingresos de fondos a las Arcas Municipales. Todo esto, Alcalde, estos 14 proyectos más o menos relevantes que se han realizado en la Administración Municipal y que la gente y los medios de comunicación los conozca, liderado también en esta actividad por el Alcalde Carrillo y este equipo de concejales, el cual también hemos tenido la gentileza de apoyar lo que aquí se nos ha pedido. Reconocer el gran trabajo que ha realizado la Dirección de Seguridad Pública. Quiero reconocer aquí a don Leonel Morales, como Director de esta Unidad de Seguridad Pública, reconocer en él y en los funcionarios



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

todos, quienes trabajan en esa Unidad, como también a los Inspectores municipales de Tránsito que también se ven ellos en cierta medida involucrados, en todo lo que tiene que ver con Seguridad Pública. Quería recalcar un poco esto, Alcalde, porque muchas veces pareciera ser que se olvida; y lo otro más importante, es la responsabilidad que tienen los municipios a través de la Subsecretaría Prevención del Delito, Ministerio del Interior, que se crean los Consejos de Seguridad Pública, en todas las Comunas y nosotros aquí la estamos liderando, donde la lidera el Alcalde hay dos concejales, elegidos por nuestros colegas más varias personas y personajes que trabajan en el sistema público, funcionarios públicos y la Fiscalía, Carabineros, PDI, donde tratamos diversos temas en distintos sectores, donde abarcamos la comunidad absoluta, en todo Osorno, con las juntas de vecinos, en los Colegios y hemos dado a conocer que la gente presente también sus inquietudes que tienen como vecino en esta área. Eso Alcalde, quería resaltarlo y seguir trabajando por el bien de la seguridad pública, porque pareciera ser que los municipios hoy día estamos mandatados, para cooperar, ayudar y trabajar, seriamente en este proyecto de Seguridad en las Ciudades. Eso como segundo punto, Alcalde.”

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi tercer punto, señor Alcalde. Tenemos una reunión pendiente con la Asociación Chilena de Seguridad, respecto a los temas de accidentabilidad, tasas de accidentabilidad y los tipos de accidentes que se están generando tanto en la municipalidad, como Salud, Educación y cuáles de ellos son acogidos, y terminar también con el PADEM, otra reunión que la quiero comunicar a través de correo y ponerme de acuerdo con don Jorge, y la de Seguridad Pública, igual Alcalde, para poder citar, en esa reunión a los Directores de cada área de Personal y los Jefes directos de esos Servicios tanto D.A.E.M., Salud, para poder tener una información que le vamos a pedir a la Asociación Chilena de Seguridad, respecto a los casos 2023, quizás con estadísticas un poco anterior y también conocer cuánto es lo que estamos por sobretasa del pago legal, a través de cuanto genera en recursos, desembolso de recursos del municipio para poder pagar la sobretasa por accidentes laborales. Alcalde, eso se lo quiero comunicar después por vía correo, porque ahora no tenemos la fecha, me tengo que comunicar con la Asociación Chilena de Seguridad y comunicarme también con don Jorge para cuando terminamos estas dos partes que nos queda, solamente presupuesto e infraestructura para finiquitar el PADEM.”

24.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tengo tres cosas que comunicar. La primera, tenemos que tomar un acuerdo por parte del Concejo. Se solicita iniciar el Concejo municipal para el próximo martes 14, a las 16 horas, para poder recibir a Miembros del Banco Internacional de Desarrollo y el Gobierno Regional, que vienen a Osorno, para informar respecto al proceso de asesoría técnica especializada de 10 meses, que entregarán a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno para, por fin, levantar la Cartera de Proyectos, para el Centro de Tratamiento Integral de la Basura Domiciliaria, adicionalmente se colaboraran en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Asesoría en el plan de manejo del vertedero, levantar Cartera de Proyecto para el plan de manejo del vertedero y planificación de modelo de gestión de cada municipio de la provincia en materia de manejo de residuos. Esto era algo que estábamos esperando, estas conversaciones las veníamos ejecutando desde el año pasado y por fin da sus frutos, ahora ya se estaría firmando el convenio, me interesa que ustedes estén presentes en esa actividad y justo coincide el día martes 14. Entonces quiero sacar el acuerdo, para que el Concejo, el próximo martes lo iniciemos a las 16 horas, sólo necesitamos 40 minutos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión Ordinaria de Concejo para el día martes 14 de Noviembre de 2023, excepcionalmente, a las 16.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio. Lo anterior, obedece a que a las 15.00 horas el señor Alcalde recibirá a miembros del Banco Internacional de Desarrollo y el Gobierno Regional, quienes informarán respecto al proceso de asesoría técnica especializada de 10 meses, que entregarán a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, para levantar la Cartera de Proyectos para el Centro de Tratamiento Integral de la basura domiciliaria; adicionalmente colaborarán en Asesoría del Plan de Manejo del Vertedero, y planificación de modelo de gestión de cada municipio de la provincia en materia de manejo de residuos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°711.-**

25.- ALCALDE CARRILLO: “Tengo dos buenas noticias que nos llegaron, mediante Ordinario N°1317, de la Seremi de la Vivienda de la Región de Los Lagos, nos informó que nuestro Proyecto Conservación Plaza Suiza, comuna de Osorno, fue declarado admisible, en el Programa Concursable de Espacios Públicos, por un monto de inversión de 199 millones de pesos. Ahora solamente hay que esperar que nos traspasen los recursos, para iniciar el proceso de licitación y trabajo en nuestra Plaza Suiza, que harta falta le hace una conservación. Y esto, sí que es una buena noticia para los deportistas. Me llegó el Contrato de Comodato, entre el Instituto de Previsión Social y la Municipalidad de Osorno, que permite poder realizar inversión de Reposición de Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, a través de un Proyecto FNDR del Gobierno Regional. Nosotros necesitábamos un comodato por 20 años, lo cual se accedió y hoy día ya lo tenemos en nuestro poder. Estamos regularizando una situación que durante muchos años estuvo desordenada y con esto podremos responder a los requerimientos de espacios de cientos de deportistas que utilizan esas dependencias, domingo a domingo. Era una gran demanda que había de los deportistas, ese gimnasio, recién venía escuchando un programa deportivo y hablaban de las goteras del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, bueno hoy día con este



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

comodato, gracias a Dios, vamos a poderlo postular a un gimnasio nuevo. Ahora tenemos que ver las medidas de mitigación que tenemos que tener para este proceso, pero lo importante que se va a poder construir ahí un gimnasio como corresponde, y agradecer al IPS que tuvo la disposición de entregar este comodato por 20 años, que nos permite postular a estos Fondos.”

26.- Se da lectura al «ORD.: N°162, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°447/2023 DEL HONORABLE CONCEJO, POR PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°101/2023, ID 2308-120-LQ23. MAT.: SITUACIÓN, CONTRATO Y GARANTÍA EMPRESA ADJUDICATARIA TERESA ELISABETH SÁNCHEZ FLORES. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Junto con saludarle, conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°37 del 17.10.2023, Deliberación N°447/2023, por situación de la firma del contrato y entrega de Boleta de Garantía de la empresa Adjudicataria de la Propuesta Pública Secplan N°101/2023, ID 2308-120-LQ23, por “EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- La empresa adjudicada de la Oferente Teresa Elisabeth Sánchez Flores, R.U.T.: 9.950.122-7, ingresa Comunicado informando que desiste de la adjudicación, no presentado los documentos Contrato firmado y Boleta de Garantía por fiel cumplimiento y correcta ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se adjunta documento de la empresa de la Sra. Teresa Elisabeth Sánchez Flores, para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

27.- Se da lectura al «ORD.: N°372, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°456/2023. MAT.: INFORMA LO QUE SE INDICA, VEREDAS DAVID ROSAS. OSORNO, 31 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN.

En atención, al requerimiento de la deliberación N°456/2023, Acta Sesión Ordinaria N°38 de fecha 24.10.2023, que consulta sobre el estado del proyecto de reposición de veredas de calle David Rosas; se informa que dicha iniciativa se encuentra en elaboración por parte de SECPLAN, resolviendo observaciones de la primera entrega realizada a SERVIU, que, entre otros, exige la aprobación de la D.O.M. para el proyecto de accesibilidad universal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En concreto, el proyecto fue reformado para cumplir con las nuevas exigencias indicadas en el Decreto MINVU N°30/2023 de fecha 15.05.2023, que actualiza diversas disposiciones relacionadas con la normativa de accesibilidad universal en espacios públicos, y luego ingresado a la D.O.M. el día 06.10.2023 para su revisión. En resumen, la iniciativa incluye la reposición de veredas de calle David Rosas, lado norte y sur, entre calles Victoria e Iquique, con elaboración de rebajes peatonales y la construcción de un muro de contención para la calle David Rosas, entre Tarapacá y Pje. Eudulio González, lado norte.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

28.- Se da lectura al «ORD.: N°1166, CONTROL. ANT.: ART. 29, LETRA D) LEY 18.695. DICTAMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 3ER. TRIMESTRE 2023. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES, MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control, cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

**1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 3er. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Septiembre del año 2023:**

#### **1.1. Sector Municipal:**

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Septiembre de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.096.625.- (ANEXO N°1).

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Septiembre de 2023, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$36.450.- (ANEXO N°3).

En relación, a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que tiene relación en la verificación de los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", ésta registra un exigible de M\$9.412.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

cuenta debió estar saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que la Dirección y Administración y Finanzas deberá informar y regularizar a la brevedad.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al tercer trimestre de 2023, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N°3).-

### **Sector Salud:**

Durante el período Enero a Septiembre de 2023, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$872.462.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron mayores gastos que los estipulados en la ejecución presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.043.686. - (ANEXO N°5).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que, tiene relación a saldo en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", donde se pudo verificar que esta registra un exigible de M\$1.985.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que el Depto. de Salud deberá informar y regularizar a la brevedad. Igualmente, se reitera que el Depto. de Salud deberá regularizar en la cuenta 34.07 observación realizada respecto a que se registra un monto mayor devengado versus lo obligado.

Además, se reitera que el Depto. de Salud, a la fecha no ha regularizado diferencia en el Saldo inicial de Caja por M\$1.-

### **1.2. Sector Educación:**

Durante el período Enero a Septiembre de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.160.314.- (ANEXO N°6).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$4.011.401.- (ANEXO N°7).

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que, tiene relación a saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", ésta registra un exigible de M\$127.002.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

debió ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que el D.A.E.M. deberá informar a la brevedad y regularizar.

## **2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del Tercer Trimestre año 2023, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República.**

**Sector Municipal:** Respecto al Indicador en: **a) Base Devengado**, se determinó un Superávit de M\$6.056.150.-, **b) en Base Efectivo Modificado**, se determinó un Superávit de M\$2.320.911.-, **c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 30.09.2023**, se determinó Superávit de M\$2.287.077.-

**Sector Educación:** Respecto al Indicador en: **a) Base Devengado**, se determinó un Superávit de M\$8.265.743.-, **b) en Base Efectivo Modificado**, se determinó un Superávit de M\$7.637.743- **c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 30.09.2023**, se determinó un Superávit de M\$7.637.743.-

**Salud:** Respecto al Indicador en: **a) Base Devengado**, se determinó un Superávit de M\$1.674.300.- **b) en Base Efectivo Modificado**, se determinó un **Déficit de M\$986.370.-**, **c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, 30.09.2023**, se determinó un **Déficit de M\$986.369.-**

## **3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:**

**Sector Municipal:** Con fecha 17 de Octubre del año 2023 la Dirección de Recursos Humanos, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2023 del **Personal Municipal**, fueron cancelados los días 08 de Agosto de 2023; 07 de Septiembre de 2023 y el día 03 de Octubre de 2023, respectivamente. Además, se pagó planilla complementaria en los meses de Agosto y Septiembre del año 2023, las que fueron canceladas con fecha 07 de Septiembre y 10 de Octubre de 2023, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2023 del **Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico** fueron canceladas con fecha 08 de Agosto de 2023; 07 de Septiembre del 2023 y el 10 de Octubre del 2023, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre, del año 2023, de los **Señores Concejales**, fueron canceladas con fecha 08 de Agosto del año 2023; 07 de Septiembre del año 2023 y el día 10 de Octubre del 2023, respectivamente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Sector Salud:** Con fecha 19 de Octubre del año 2023, el Depto. de Salud Municipal, certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2023, habiéndose cancelados éstas en las siguientes fechas: día 10 de Agosto, día 13 de Septiembre del año 2023 y día 06 de Octubre del 2023, respectivamente.

**Sector Educación:** Con fecha 31 de Octubre de 2023, el Jefe de Personal del D.A.E.M., certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBENCIÓN NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2023, fueron cancelados con fecha 11 de Agosto, 11 de Septiembre y 12 de Octubre del año 2023, respectivamente.

**4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al Tercer trimestre de 2022:**

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 3.856.582.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 37.326.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>M\$ 65.588.-</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>M \$ 3.959.496.-</b>

**5.-** Respecto, al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del D.A.E.M. certifica que; a contar del 1° de julio de 2017, las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

29.- Se da lectura al «ORD.: N°1206, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°445/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICIA INFORME SOBRE ESTACIONAMIENTOS DEL SUPERMERCADO CUGAT. OSORNO, 26 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°36 con fecha 10.10.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°443/2023, que dice relación a informar sobre congestión provocada por accesos a estacionamientos del Supermercado Cugat.

Al respecto, el suscrito viene a informar que se ha solicitado expediente del proyecto Supermercado Cugat, cuya recepción fue realizada el día 13.08.2015, según indica Certificado de Recepción Final de la Dirección de Obras Municipales.

En dichos antecedentes, tanto, el Informe Vial Básico como Planos de Mitigación del Proyecto, no figura la playa de estacionamientos que tienen en funcionamiento actualmente.

Por lo anterior, se solicitará la regularización de esta situación.

Saluda atentamente a Ud., DE. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

30.- Se da lectura al «ORD.: N°1207, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°443/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD DE LOMOS DE TORO EN CALLE ARGENTINA. OSORNO, 26 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°36 con fecha 10.10.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°443/2023, que dice relación con informar sobre factibilidad de instalar reductores de velocidad en calle Argentina entre Los Andes y Walterio Meyer.

Se informa, que profesionales del Depto. Estudios de Tránsito han procedido a efectuar un análisis técnico sobre la factibilidad de incorporar los denominados Lomos de Toro en el eje de calle Argentina, sector de Rahue Alto, cuya vista fue con fecha 01.07.2023. En dicha revisión se otorgaron 2 ubicaciones de instalación:

- 2 Lomos de Toro calle Argentina, frente al N°1386 y al 1664 aproximadamente.

Estos Lomos de Toro se encuentran inserto en los proyectos de Reductores de Velocidad en búsqueda de financiamiento.

Saluda atentamente a Ud., DE. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

31.- Se da lectura al «ORD.: N°1235, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°446/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA DIFUNDIR PROYECTOS DE SEMÁFOROS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°37 con fecha 17.10.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°446/2023, que dice relación con difundir futuros proyectos de semaforización.

Al respecto, el suscrito informa que se enviará dicho insumo al Departamento de Comunicaciones para su difusión.

Saluda atentamente a Ud., DE. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

32.- Se da lectura al «ORD.: N°2699, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°422/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 26.09.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 31 DE OCTUBRE DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En relación, a la Deliberación N°422/2023, Acta de Sesión Ordinaria N°34 de fecha 26.09.2023, referida a la matrícula 2021-2022-2023, informo lo siguiente:

a) Se adjunta Informe de Matrícula 2021-2022-2023 desagregado por nivel y modalidad educacional, correspondiente a los establecimientos de Educación Media, Educación Básica, Escuela de Párvulos, Escuela Especial y Colegio de Adultos Inti Suyai.

Saluda atentamente a usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

33.- Se da lectura al «ORD.: N°2560, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°38 DEL 24.10.2023 (ACUERDO N°678, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°15) INTERVENCIÓN SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: MARIO PINO QUIVIRA, GEÓLOGO, ENCARGADO PROYECTO SITIO PILAUCO, OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Mario Pino Quivira, Geólogo, Encargado del Proyecto Sitio Pilauco de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°38, efectuada el día martes 24 de octubre del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre los avances arqueológicos en el Sitio Pilauco, en qué etapa está y qué proyecciones tiene dicho proyecto.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es poder contar con vuestra presencia en alguna Sesión Ordinaria de Concejo, las que se realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio; por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su participación en alguna Sesión de Concejo, y disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.19 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
  
- 5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
  
- 6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
  
- 7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**